

The logo for uni>ersia, featuring the text "uni>ersia" in white lowercase letters on a red rectangular background.

**EDUCACION SUPERIOR EN IBEROAMERICA  
INFORME 2016**

**INFORME NACIONAL: COSTA RICA**

Jorge Mora Alfaro

Marzo 2016

## **AGRADECIMIENTO**

*La mayor parte de la información contenida en este informe fue posible obtenerla gracias a la colaboración eficiente y desinteresada de las autoridades del CONARE, Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), Ilse Gutiérrez Coto, Jefe, División de Sistemas OPES-CONARE, José Fabio Hernández Díaz, Jefe División Académica, CONARE, Xinia Morera González, Jefa, Oficina de Desarrollo Profesional OPES-CONARE y Sonia Rojas Soto, Jefe División de Coordinación, OPES-CONARE. Así como de Isabel Román Vega, Coordinadora del Estado de la Educación y Gilberto Alfaro Varela, Director del SINAES. El Rector y Presidente del Consejo Nacional de Rectores, Doctor Alberto Salom Echeverría me concedió una importante entrevista por medio de la cual pude obtener sus puntos de vista sobre la educación superior del país y sobre diferentes aspectos específicos abordados en este informe. En su momento, asimismo, tuve la oportunidad de reunirme con el Doctor Alban Bonilla Sandí, Director de UNIRE, para obtener sus opiniones y recabar información para dar respuesta al cuestionario de expertos completado como parte de este estudio. Un agradecimiento muy especial para todos/as ellos/as.*

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>1. Acceso a la educación superior</b>	<b>10</b>
1.1 Matrícula	10
1.2 Distribución social de la matrícula	14
1.3 Diplomas otorgados en la educación superior	18
1.4 Cambios en las políticas de admisión	18
<b>Universidad de Costa Rica (UCR): Admisión Diferida</b>	<b>23</b>
1.5 Tendencias del acceso a la educación superior	23
<b>2. Instituciones y provisión de la educación superior</b>	<b>25</b>
2.1 El sistema de educación superior	25
2.2 Programas y carreras ofrecidas	27
2.3 Cambios en la normativa	27
<b>3. Personal docente</b>	<b>28</b>
<b>4. I+D e investigadores en la academia</b>	<b>29</b>
<b>5. Aseguramiento de la calidad</b>	<b>33</b>
<b>6. Resultados de la educación superior</b>	<b>36</b>
<b>7. Gobierno y gestión de las universidades</b>	<b>42</b>
OBJETIVOS DE UNIRE:	45
<b>8. Financiamiento del sistema de educación superior</b>	<b>47</b>
<b>9. Resumen general de evaluación</b>	<b>51</b>
<b>10. Bibliografía seleccionada</b>	<b>53</b>
<b>11. Anexos</b>	<b>55</b>

## Índice de tablas y gráficos

Tabla 1: Matrícula del primer periodo lectivo de las instituciones de educación universitaria costarricenses, por sector y área del conocimiento, según sexo, 2013-2014	12
Tabla 2: Matrícula del primer periodo lectivo de la educación superior costarricense por sector, según sexo por clasificación CINE, 2013-2014	13
Tabla 3: Matrícula en el sistema universitario estatal. 2010-2014.	14
Tabla 4: Matrícula en IES no universitarias 2014 (Datos totales).	14
Tabla 5: Participación de cada quintil en la educación superior (universitaria y parauniversitaria) en la población de 18 años a 24 años.	15
Tabla 6: Participación de cada quintil en la educación superior (universitaria y parauniversitaria) en la población de 18 años o más.	15
Gráfico 1: Estudiantes becados por las instituciones de educación superior universitaria estatal <sup>a/</sup> , según tico de beca.	16
Tabla 7: Estudiantes de colegios en territorios indígenas que participaron en los procesos de admisión en universidades estatales, total que se encuentran matriculados y con beca. 2013-2015.	17
Tabla 8: CONAPE: Colocaciones según nivel de estudios 2011-2014.	18
Tabla 9: CONAPE: Colocaciones según provincia de origen, 2011 – 2014.	18
Tabla 10: Diplomas otorgados por las instituciones de educación superior universitaria, por sector y área de estudio, según año. 2010-2014.	20
Tabla 11: Diplomas otorgados por la educación superior.	21
Gráfico 2 : Estructura del Sistema de Educación Superior en Costa Rica (Octubre 2013)	25
Tabla 12. Distribución de sedes de las instituciones de educación superior universitaria según regiones de planificación. 2014.	26
Tabla 13: Número de universidades y sedes, 2014.	26
Tabla 14: Cambios en el número de IES en el período 2010-2015.	27
Tabla 15: Número de programas o carreras ofrecidas por las universidades públicas y privadas durante el período 2010-2015.	27
Tabla 16: Investigadores universitarios activos. 2006-2013. Universidades estatales UCR-UNA-ITCR-UNED.	29
Tabla 17: Tiempos completos de investigadores universitarios activos. 2009-2013 Universidades estatales UCR-UNA-ITCR-UNED.	29
Tabla 18: Total de proyectos de investigación. 2006-2013 Universidades estatales UCR-UNA-ITCR-UNED.	30
Tabla 19: Publicaciones en revistas indexadas en Thompson Reuters. 2007-2013.	30
Tabla 20: Publicaciones en revistas indexadas en Scopus. 2006-2013.	30
Tabla 21: Publicaciones en SCIELO. 2012-2013.	30
Tabla 22: Proyectos de investigación activos o por iniciar en las universidades públicas. 1 al 30 de marzo de 2015 <sup>a/</sup>	32
Tabla 23: Perfil del recurso humano/ en las áreas de ciencia y tecnología. 2013.	33
Tabla 24: Porcentaje de población adulta (18 años o más) con educación superior, 2011.	37
Tabla 25: Asistencia a educación formal. Población de 5 a 24 años.	37

Tabla 26: Número total de graduados en la educación superior, según año.	38
Tabla 27: Número total de graduados en la educación superior, según sector y año.	38
Tabla 28: Número total de graduados en la educación superior, según sector, áreas del conocimiento y año.	39
Tabla 29: Indicadores laborales seleccionados de las personas graduadas.	40
Gráfico 4: Porcentaje de desempleo de las personas graduadas 2008-2010, por área. 2013 <sup>a/</sup>	41
Gráfico 5 Inversión pública en educación como porcentaje del PIB, del gasto social y real per cápita y FEES como porcentaje del PIB	49
Tabla 30: Crecimiento real del Fondo Especial de Financiamiento de la Educación Superior (FEES), por año. 2010-2014.	50
Tabla 31: Egresos Liquidados en las instituciones de educación superior universitaria estatal y su relación con el PIB nominal, según año. 2010-2014. (Millones de colones)	50

## INTRODUCCIÓN

Una intermitente presencia en el debate nacional se registra en la Costa Rica del último lustro, en relación con la educación superior, su calidad, la necesidad de actualizar las normativas que regulan a las Instituciones de Educación Superior (IES) privadas y el necesario fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas por parte de las IES estatales. La amplia discusión generada en torno a la situación de las finanzas públicas del país y la atención prestada por los medios de comunicación al uso de los recursos asignados a las diferentes instituciones públicas, coloca la mirada, en más de una oportunidad, en los aportes a la educación superior pública y en su uso<sup>1</sup>. La extendida opinión positiva de la ciudadanía en las universidades y los esfuerzos institucionales por incrementar la matrícula e introducir una mayor equidad en el acceso a la IES, atenúa la intensidad de estas discusiones (véase Encuesta CIEP 2015 [www.ciep.ucr.ac.cr](http://www.ciep.ucr.ac.cr)).

Pero, el hecho de encontrarse presentadas tres iniciativas de ley en la Asamblea Legislativa, relacionadas con la organización, la regulación y la calidad de la educación universitaria privada y de haber concluido el quinquenio en el que se mantuvo vigente el acuerdo de financiamiento de la educación superior estatal -firmándose en 2015 un acuerdo que destina 410.000 millones de colones a la educación superior pública para ese año<sup>2</sup>-; y, estándose a las puertas de la negociación de un nuevo convenio quinquenal, en medio de una discusión sobre la necesidad de una reforma fiscal, se acentúan las inquietudes, con una presencia recurrente a lo largo de los últimos cinco años, sobre el papel de la educación superior, pública y privada, en el desarrollo del país. La coyuntura actual es el resultado de esa prolongada e intermitente discusión pública<sup>3</sup>.

El presente informe trata de dar cuenta de algunos de los elementos esenciales en el desarrollo de la educación superior de Costa Rica, durante el período de 5 años comprendido entre el 2010 y el 2015. El reporte se lleva a cabo en el marco de la elaboración del Informe Educación Superior en Iberoamérica 2016, documento que con periodicidad prepara y divulga CINDA. El propósito perseguido con el estudio sobre la educación superior de Costa

---

<sup>1</sup> En el V Informe sobre el Estado de la Educación (EE) se apunta el siguiente hecho significativo relacionado con esta situación, “Contraloría General de la República (CGR) señala que el peso de los incentivos salariales que reciben los funcionarios de la UCR amenaza las finanzas de esa institución” (EE, 2015:183).

<sup>2</sup> De acuerdo con el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica del 31 de marzo de 2016 (542,23 colones por dólar) ese monto es de US\$756.136.694,76

<sup>3</sup> En el informe sobre el Estado de la Educación, se hace referencia, asimismo, a estos elementos del entorno y su relación con el momento vivido por la educación superior en el país, “Esta quinta edición aporta una valoración fundada, para un debate mejor informado sobre la educación superior. En el ámbito público, se presenta en la víspera de una nueva negociación del FEES y en tiempo de crisis fiscal, situación que, a juicio del Informe, plantea desafíos ineludibles para ampliar la rendición de cuentas en materia de calidad y resultados. En el ámbito privado, llama a superar la cultura de opacidad que impide, de manera casi completa, evaluar su desempeño. El argumento de la confidencialidad para preservar la capacidad de competir no es de recibo. Si no es necesaria en otros países, tampoco lo es en Costa Rica” (EE, 2015:187).

Rica, aquí presentado, es recopilar información básica sobre la educación terciaria en este país, destacar algunos de los hechos más significativos ocurridos en ese lapso y efectuar un balance sobre los principales cambios originados durante este lustro.

En el período analizado predominan las continuidades, sin el surgimiento de rupturas pero sí con algunos cambios significativos; producto, algunos de ellos, de las iniciativas impulsadas desde el propio Sistema de Educación Superior (SES) y otros producto de las condiciones del entorno en el cual se desenvuelve este. Aunque la revisión sobre las múltiples interrelaciones entre el SES y el contexto no es parte del objeto de estudio examinado en este caso, algunas de las modificaciones apreciadas en su desarrollo encuentran explicación en esas condiciones y, por lo tanto, son analizadas de ese modo.

Uno de los elementos distintivos del Sistema de Educación Superior costarricense lo constituye la amplia autonomía de la cual gozan las universidades estatales, sancionada por la Constitución Política del país, marco jurídico en el cual se determina el compromiso estatal de la asignación de los presupuestos para su funcionamiento. Esta vinculación entre el Estado y las universidades estatales se traduce en una suerte de delegación a las instituciones universitarias (IES) y al SES, de las potestades para dictar sus propias políticas y las normas con las cuales regulan su funcionamiento<sup>4</sup>.

De alguna manera, esta situación y la ausencia de un marco institucional articulador, podría contribuir a la prolongación y hasta la profundización del fraccionamiento institucional característico de un sistema disperso, con algunas dificultades para poder catalogarlo como tal (Mora Alfaro, 2015). La continuidad de esta desarticulación se corrobora en la existencia de una organización propia de las cinco universidades estatales, agrupadas en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE)<sup>5</sup>, con su propia dinámica institucional y con gran capacidad para elaborar sus políticas y planes estratégicos y de adoptar las normas y medidas que consideren oportunas en relación con el desenvolvimiento del conjunto de las IES universitarias estatales. Por su parte, las IES universitarias privadas mantienen una relación bilateral con la dependencia estatal encargada de regular e inspeccionar su funcionamiento, el Consejo Nacional de Enseñanza Universitaria Privada (CONESUP), organismo en el cual mantienen una representación. Por iniciativa de las propias IES privadas estas crearon una asociación en la cual se integran 38 universidades. La pertenencia a esta asociación es voluntaria y ha jugado un papel de mediadora ante la institucionalidad pública y con actores privados, así como de coordinación con las IES estatales. La Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE), ha asumido, en la práctica, un papel de representación de las IES privadas del país, aunque no todas ellas se encuentran integradas en la asociación, ni esto haya sido dispuesto así en algún instrumento jurídico, salvo el de su creación, en el cual expresaron esta voluntad sus propios fundadores. Por último, las IES no universitarias, denominadas en el país como instituciones parauniversitarias, cuyo número

---

<sup>4</sup> Esto en la práctica ha significado, hasta el presente, la dotación de los recursos financieros sin responder a indicadores de desempeño y con una escasa definición de logros en relación con determinadas metas del desarrollo educativo nacional o del desenvolvimiento socioeconómico del país.

<sup>5</sup> El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) es un organismo creado por medio del “Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica”, firmado por los rectores de las universidades estatales el 4 de diciembre de 1974 y reformado en 1982.

tan solo alcanza a 25 instituciones, 2 de ellas estatales y las restantes privadas, mantienen una relación bilateral con el Consejo Superior de Educación y pocas vinculaciones con las IES universitarias<sup>6</sup>.

La inexistencia de alguna arquitectura institucional que permita la articulación del que debería funcionar como un Sistema de Educación Superior (SES), en el cual se integren los diversos tipos de instituciones educativas terciarias y los tres subsistemas -público, privado y no universitario-, lleva consigo la ausencia de políticas públicas de educación superior, de propuestas estratégicas para su desarrollo en los distintos campos que abarca la educación superior, así como la inexistencia de un conjunto de metas por medio de las cuales se concrete, en forma articulada y explícita, el compromiso del sistema, de las universidades y las IES no universitarias, con el desenvolvimiento del país.

La mención a esta perdurable característica del SES de Costa Rica en la introducción de este informe tiene sentido en tanto la lectura de la información que se comparte más adelante debe hacerse teniendo presente esta condición sustancial de su funcionamiento.

La publicación de un capítulo sobre la educación superior en los informes sobre el Estado de la Educación y el importante esfuerzo desplegado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)-CONARE, por medio de sus diferentes jefaturas, permite contar con información actualizada, tanto sobre la educación superior estatal como de la privada. No obstante el significativo avance que representa contar con estas dependencias e instrumentos mediante los cuales se recopila datos esenciales sobre el SES, persisten algunos faltantes informativos surgidos de las condiciones particulares de la organización y el funcionamiento del sistema. Un aspecto que resalta el V Informe sobre el Estado de la Educación (EE) en Costa Rica, publicado en 2015, es aquel según el cual, “En 2014, por cuarto año consecutivo, se dispuso de la información sobre la matrícula total de las universidades costarricenses, el Centro Nacional de Estadísticas de la Educación Superior (CNEES) reportó 208.612 estudiantes inscritos, con lo cual la cobertura de la población en edad de asistir (18 a 24 años) a la educación superior alcanza el 34,2%” (EE, 2015:183).

Para que en el país se lograra contar con esta relevante información se requirió de un acto voluntario de las universidades privadas para que mediante un acuerdo con las IES públicas se entregara la información sobre la matrícula al CNEES, antes de que este positivo hecho ocurriera, no se contaba con la información completa sobre la matrícula en la educación superior costarricense.

Sin embargo, no sucede lo mismo con otra información básica sobre la educación superior, entre ella, por ejemplo, la correspondiente al número total de docentes o de investigadores contratados en cada una de las IES o en el conjunto del SES, sobre sus modalidades de contratación y sobre su relación con el número de estudiantes existente en cada una de ellas. Elementos de mucha importancia para conocer su evolución en los últimos cinco años y para obtener una visión comparativa con los SES de los otros países iberoamericanos.

---

<sup>6</sup> Véase en el Anexo 2 de este informe el listado de IES parauniversitarias activas



La mayoría de la información incluida en este informe fue obtenida gracias a la colaboración de OPES-CONARE, el Estado de la Educación y el SINAES. De igual manera fueron recopilados datos del Consejo Superior de Educación, CONESUP, UNIRE y de algunas IES en particular.

## 1. Acceso a la educación superior

### 1.1 Matrícula

El principal indicador de acceso a la educación superior universitaria es el de la matrícula alcanzada en el conjunto de las IES públicas y privadas. Como se indicó en la introducción del informe, la posibilidad de contar con los datos sobre la matrícula en la totalidad del SES de Costa Rica es muy reciente, motivo por el cual la información incluida en este apartado del documento corresponde únicamente a los años 2013 y 2014, contemplando las diferencias según género y según el sector (público o privado)<sup>7</sup>. Estos datos permiten observar el incremento total en 13.141 estudiantes ocurrido en la matrícula en ese bienio, resultado del aumento en las IES públicas de 5.063 estudiantes y de 8.078 en las IES privadas.

La Tabla 1 permite, de la misma manera, percibir las diferencias en cuanto a la matrícula de hombres y mujeres, información con la que corrobora el creciente número de mujeres matriculadas en la educación superior con un aumento de 7.767 mujeres entre uno y otro año. En el 2014 la matrícula de las mujeres en el SES supera en 18.224 a la de los hombres. Sin embargo, la información sobre la distribución de la matrícula por área del conocimiento, según el género, muestra una gran diversidad, siendo muy notoria la gran diferencia de la matrícula masculina en las áreas de Ciencias Básicas e Ingeniería y de la femenina en Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud, Educación y Ciencias Sociales.

En la Tabla 2, por su parte, se incluye la información de la matrícula de la educación superior costarricense según la clasificación CINE 5, 6, 7 y 8 para los años 2013 y 2014. Se presenta la información total y la distribución entre hombres y mujeres. La concentración de la matrícula se encuentra en el CINE 6 (Bachillerato y Licenciatura). La Especialidad Profesional y Maestría (CINE 7) y, sobre todo el Doctorado (CINE 8), presentan números de matrícula más reducidos y con datos menores en 2014 en relación con 2013. En todos los niveles, salvo la pequeña diferencia a favor de los hombres en el doctorado, las mujeres presentan datos bastante mayores de matrícula en los niveles 5, 6 y 7.

---

<sup>7</sup> En la Tabla 3 se incluye la evolución de la matrícula en las universidades estatales en el período 2010-2014. Para estas IES sí se cuenta con los datos desde el año 2010, lo que no sucede en el caso de las universidades privadas por los motivos ya explicados en este informe.

**Tabla 1: Matrícula del primer periodo lectivo de las instituciones de educación universitaria costarricenses. por sector y área del conocimiento, según sexo, 2013-2014**

Sector y Grado	2013			2014		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
<b>Total</b>	<b>195.303</b>	<b>89.736</b>	<b>105.567</b>	<b>208.444</b>	<b>95.110</b>	<b>113.334</b>
<b>Artes y Letras</b>	13.372	5.849	7.523	13.264	6.046	7.218
<b>Ciencias Básicas</b>	20.418	15.432	4.986	20.388	14.462	5.926
<b>Ciencias Sociales</b>	29.471	10.722	18.749	33.102	13.154	19.948
<b>Ciencias Económicas</b>	44.309	18.791	25.518	53.990	22.831	31.159
<b>Educación</b>	28.327	8.290	20.037	30.530	10.612	19.918
<b>Recursos Naturales</b>	6.772	3.639	3.133	6.821	3.416	3.405
<b>Ingeniería</b>	26.679	18.234	8.445	25.915	16.288	9.627
<b>Ciencias de la Salud</b>	25.955	8.779	17.176	24.434	8.301	16.133
<b>Sector Estatal <sup>1/</sup></b>	<b>96.268</b>	<b>45.247</b>	<b>51.021</b>	<b>101.331</b>	<b>47.143</b>	<b>54.188</b>
<b>Artes y Letras</b>	10.153	4.173	5.980	10.309	4.448	5.861
<b>Ciencias Básicas</b>	12.399	8.855	3.544	13.173	8.542	4.631
<b>Ciencias Sociales</b>	12.189	4.305	7.884	13.004	5.124	7.880
<b>Ciencias Económicas</b>	22.712	9.615	13.097	24.287	9.922	14.365
<b>Educación</b>	14.401	4.349	10.052	14.989	5.839	9.150
<b>Recursos Naturales</b>	6.438	3.508	2.930	6.697	3.381	3.316
<b>Ingeniería</b>	12.465	8.534	3.931	13.254	7.622	5.632
<b>Ciencias de la Salud</b>	5.511	1.908	3.603	5.618	2.265	3.353
<b>Sector Privado <sup>2/ 3/</sup></b>	<b>99.035</b>	<b>44.489</b>	<b>54.546</b>	<b>107.113</b>	<b>47.967</b>	<b>59.146</b>
<b>Artes y Letras</b>	3.219	1.676	1.543	2.955	1.598	1.357
<b>Ciencias Básicas</b>	8.019	6.577	1.442	7.215	5.920	1.295
<b>Ciencias Sociales</b>	17.282	6.417	10.865	20.098	8.030	12.068
<b>Ciencias Económicas</b>	21.597	9.176	12.421	29.703	12.909	16.794
<b>Educación</b>	13.926	3.941	9.985	15.541	4.773	10.768
<b>Recursos Naturales</b>	334	131	203	124	35	89
<b>Ingeniería</b>	14.214	9.700	4.514	12.661	8.666	3.995
<b>Ciencias de la Salud</b>	20.444	6.871	13.573	18.816	6.036	12.780
<b>Sin Clasificación</b>	0	0	0	0	0	0

<sup>1/</sup> Registro de datos de las 5 universidades estatales de Costa Rica.

<sup>2/</sup> Incluye la información que reportaron 36 universidades en el 2013, 40 universidades en el 2014 en el Sistema CENEES.

<sup>3/</sup> En total existen 53 universidades privadas aprobadas por Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP).

**Fuente:** CONARE, OPES. División de Sistemas con datos proporcionados por las Oficinas de Registro de las Universidades Estatales y por las universidades privadas que participan reportan datos al Sistema CENEES.

<b>Tabla 2: Matrícula del primer periodo lectivo de la educación superior costarricense por sector, según sexo por clasificación CINE, 2013-2014</b>							
Sector y Grado	CINE	2013			2014		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total <sup>1/2/</sup>		<b>205.247</b>	<b>94.430</b>	<b>110.817</b>	<b>216.751</b>	<b>99.071</b>	<b>117.680</b>
<b>Diplomado y Profesorado</b>	CINE 5	27.814	11.521	16.293	23.171	9.597	13.574
<b>Bachillerato y Licenciatura</b>	CINE 6	166.723	77.903	88.820	183.700	84.773	98.927
<b>Especialidad Profesional y Maestría</b>	CINE 7	10.202	4.732	5.470	9.417	4.453	4.964
<b>Doctorado</b>	CINE 8	508	274	234	463	248	215
Sector Estatal		<b>99.761</b>	<b>46.813</b>	<b>52.948</b>	<b>104.281</b>	<b>48.666</b>	<b>55.615</b>
<b>Diplomado y Profesorado</b>	CINE 5	23.154	9.282	13.872	18.764	7.550	11.214
<b>Bachillerato y Licenciatura</b>	CINE 6	70.933	34.715	36.218	80.066	38.262	41.804
<b>Especialidad Profesional y Maestría</b>	CINE 7	5.456	2.694	2.762	5.262	2.755	2.507
<b>Doctorado</b>	CINE 8	218	122	96	189	99	90
Sector Privado <sup>3/</sup>		<b>105.486</b>	<b>47.617</b>	<b>57.869</b>	<b>112.470</b>	<b>50.405</b>	<b>62.065</b>
<b>Diplomado y Profesorado</b>	CINE 5	4.660	2.239	2.421	4.407	2.047	2.360
<b>Bachillerato y Licenciatura</b>	CINE 6	95.790	43.188	52.602	103.634	46.511	57.123
<b>Especialidad Profesional y Maestría</b>	CINE 7	4.746	2.038	2.708	4.155	1.698	2.457
<b>Doctorado</b>	CINE 8	290	152	138	274	149	125
<sup>1/</sup> Los datos corresponden al registro del "Cuestionario sobre estadísticas de educación terciaria" de UNESCO.							
<sup>2/</sup> Los datos incluyen la matrícula de instituciones parauniversitarias en CINE 5.							
<sup>3/</sup> Los datos del sector privado incluyen información de cuatro universidades internacionales en el 2013 y cinco universidades internacionales en 2014. Información actualizada a setiembre, 2015.							
<b>Fuente:</b> CONARE, OPES. División de Sistemas con datos proporcionados por las Oficinas de Registro de las Universidades Estatales, por las universidades privadas que participan reportan datos al Sistema CENEES y por el Consejo Superior de Educación de Costa Rica.							

<b>Tabla 3</b>					
<b>Matrícula en el sistema universitario estatal. 2010-2014</b>					
	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Matrícula del I ciclo lectivo en universidades estatales</b>	<b>81.288</b>	<b>90.779</b>	<b>93099</b>	<b>96193</b>	<b>101547</b>
<b>Universidad de Costa Rica</b>	36.338	37.611	37.980	39.130	39.730
<b>Instituto Tecnológico de Costa Rica</b>	8.151	8.260	8.781	9.552	10.043
<b>Universidad Nacional</b>	15.444	15.677	16.458	17.331	17.879
<b>Universidad Estatal a Distancia</b>	21.355	22.055	21.944	21.423	24.165
<b>Universidad Técnica Nacional</b>		7.176	7.936	8.757	9.730
<b>Fuente:</b> Quinto Informe Estado de la Educación 2015					

Uno de los niveles de la educación superior con un menor desarrollo relativo en Costa Rica es el parauniversitario o no universitario. El reducido número de IES y la escasa matrícula prevaleciente en ellas, son una muestra indiscutible de la poca importancia que se le ha dado en el país a su desarrollo. De nuevo en este caso, la ausencia de políticas públicas y de metas de mediano y largo plazo ligadas con el desenvolvimiento de la educación superior no universitaria, hace que, a pesar de la demanda originada en diversos sectores productivos de personal calificado proveniente de este nivel educativo, no se presente el dinamismo requerido, situación que se expresa en el bajo número de IES y en la matrícula en estas instituciones. A marzo de 2016 únicamente se reportan 2 IES no universitarias públicas y 23 privadas (Véase el Anexo 1 de este informe). El dato actual sobre la matrícula indica que para el año 2014 la **matrícula inicial** es de 7535 estudiantes, con una deserción de 510, lo que da como **matrícula final** un total de tan solo 6920 estudiantes y un total de 367 egresados.

En el V Informe sobre el Estado de la Educación se apunta lo siguiente acerca de la educación parauniversitaria: “El Cuarto Informe Estado de la Educación (2013) identificó como un desafío nacional el fortalecimiento del nivel parauniversitario, para que sea capaz de ofrecer una formación técnica de alta calidad a nivel de diplomados y una mejor articulación con los niveles superiores de educación universitaria. No obstante, **el mismo Informe reconoce que el nivel parauniversitario constituye un eslabón débil en el sistema educativo costarricense, dada la escasez de la oferta y la falta de articulación con las universidades y entre sí**” (EE, 2015:232).

<b>Tabla 4: Matrícula en IES No universitarias 2014</b>						
<b>(Datos totales)</b>						
<b>Matrícula en IES no universitarias</b>	<b>Alumnos regulares</b>	<b>Nuevos ingresos</b>	<b>Matrícula Inicial</b>	<b>Deserción</b>	<b>Matrícula final</b>	<b>Egresados</b>
<b>Total</b>	<b>5485</b>	<b>2050</b>	<b>7535</b>	<b>510</b>	<b>6920</b>	<b>367</b>

**Fuente:** CSE. 2016

<file:///H:/CINDA%202015/Matr%C2%B0cula%20del%20cuatrimestre%201-2014.pdf>

## 1.2 Distribución social de la matrícula

En las Tablas 5 y 6 se presenta la información correspondiente a la participación de los diferentes quintiles en los cuales se subdivide la población, en el primer caso con la población de 18 a 24 años de edad y, en el segundo caso, con la población de 18 años y más. De acuerdo con los datos de la Tabla 4, el 44 por ciento de la participación en la educación superior pertenece a los tres primeros quintiles, mejorando el dato reportado en el 2010 que alcanzó el 35,5%. En relación con la población de 18 años o más, la información indica que en el 2014 la participación de los tres primeros quintiles alcanzó el 36,3 por ciento, superando el dato del 2010 que es de un 30,7 por ciento.

<b>Tabla 5</b>		
<b>Participación de cada quintil en la educación superior (universitaria y parauniversitaria) en la población de 18 años a 24 años</b>		
	2010	2014
<b>Por quintiles de ingreso <sup>c/</sup></b>		
<b>Primer quintil</b>	5,2	7,1
<b>Segundo quintil</b>	10,6	14,6
<b>Tercer quintil</b>	19,7	22,3
<b>Cuarto quintil</b>	32,8	30,8
<b>Quinto quintil</b>	31,7	25,1

*c/* Según las encuestas de hogares del INEC. Los quintiles son establecidos con base en el ingreso promedio per cápita del hogar, ordenados en cinco grupos de menor a mayor ingreso. Para estimar los quintiles del 2010 en adelante se utilizó el ingreso neto con imputación de valores no declarados y con ajuste por subdeclaración.

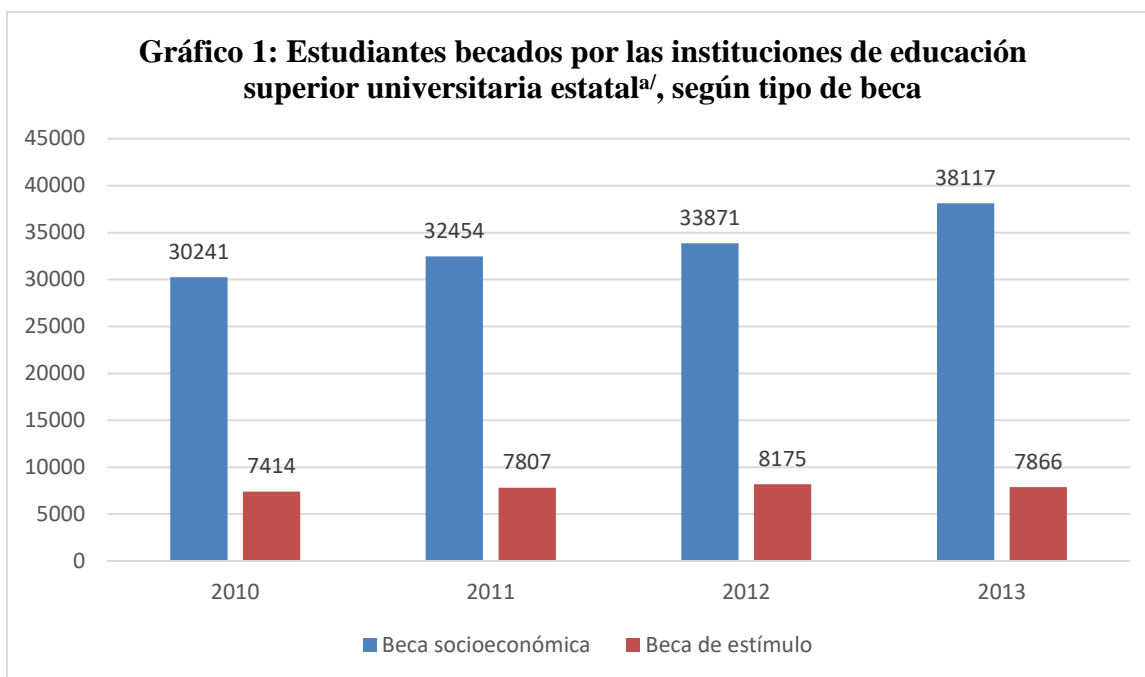
**Fuente:** Quinto Estado de la Educación (2015, p.184).

<b>Tabla 6</b>		
<b>Participación de cada quintil en la educación superior (universitaria y parauniversitaria) en la población de 18 años o más</b>		
	2010	2014
<b>Por quintiles de ingreso <sup>c/</sup></b>		
<b>Primer quintil</b>	4,8	5,7
<b>Segundo quintil</b>	8,1	11,1
<b>Tercer quintil</b>	17,8	19,5
<b>Cuarto quintil</b>	31,8	30,1
<b>Quinto quintil</b>	37,5	33,6

*c/* Según las encuestas de hogares del INEC. Los quintiles son establecidos con base en el ingreso promedio per cápita del hogar, ordenados en cinco grupos de menor a mayor ingreso. Para estimar los quintiles del 2010 en adelante se utilizó el ingreso neto con imputación de valores no declarados y con ajuste por subdeclaración.

**Fuente:** Quinto Estado de la Educación 2015

Un aspecto sustancial para posibilitar el acceso de la población perteneciente a los quintiles más bajos, lo constituye los diferentes sistemas de becas con los que cuentan las IES universitarias estatales, con lo cual se benefician un número importante de estudiantes. La información incluida en el Gráfico 1 muestra la evolución incremental en la cantidad de estudiantes que reciben algún tipo de beca entre el 2010 y el 2013. La asignación de las becas se efectúa con sustento en estudios socioeconómicos realizados a los solicitantes, de acuerdo con las políticas particulares de cada una de las instituciones a las cuales ingresa esta población.



**Fuente:** Quinto Informe Estado de la Educación 2015

En la Tabla 7, por su parte, se presenta la información correspondiente a los estudiantes pertenecientes a los colegios ubicados en los territorios indígenas del país, que fueron partícipes de los procesos de admisión a las universidades entre los años 2013 y 2015, los que se encuentran matriculados y quienes disfrutaron de una beca concedida por las IES universitarias. Estos datos muestran parte de los resultados obtenidos con la puesta en práctica de una acción afirmativa impulsada por las universidades, orientada a promover el acceso y la conclusión de sus estudios en la educación superior por parte de la población indígena.

**Tabla 7: Estudiantes de colegios en territorios indígenas que participaron en los procesos de admisión en universidades estatales, total que se encuentran matriculados y con beca. 2013-2015**

	UCR <sup>a/</sup>	TEC	UNA <sup>b/</sup>	UNED <sup>c/</sup>	Total
<b>Proceso de admisión 2013 - 2014</b>					
Total inscritos en la PAA		127	83		210
Realizaron la PAA		71	95		166
En condición de elegible		7	45		52
En condición de admitido		7	14		21
De primer ingreso		7	14	35	56
Total matriculados		12	59	168	232
Con beca		10	58	150	218
<b>Proceso de admisión 2014 - 2015</b>					
Total inscritos en la PAA	151	151	166		468
Realizaron la PAA	108	103	165		376
En condición de elegible	24	12	62		98
En condición de admitido	10	9	29		48
De primer ingreso	8	5	27	38	78
Total matriculados	43	14	58	167	277
Con beca	8	13	57	163	241

a/ Para el proceso de admisión 2013-2014 no se realizaron acciones específicas en el marco del PPIQ para el ingreso de estudiantes indígenas. En el caso de los 43 estudiantes reportados como total matriculados, estos ingresaron en el marco de políticas institucionales previas que tenían por objetivo lograr una mayor equidad e inclusión de estudiantes en situaciones sociodemográficas infraprivilegiadas. b/ En total matriculados se incluyen estudiantes que ingresaron por declaratoria de Grupo de interés institucional. c/ Los vacíos en las filas total inscritos en la PPA, realizaron la PAA, en condición de elegible y en condición de admitido se deben a que la UNED no aplica pruebas de aptitud académica.

**Fuente:** Quinto Informe del Estado de la Educación 2015.

Por otra parte, resulta importante destacar el importante papel desempeñado por el financiamiento concedido por la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), como un instrumento con el cual se favorece el acceso a la educación superior por un número significativo de estudiantes. Este mecanismo de financiamiento al que recurren los estudiantes o sus familias ha permitido el ingreso de muchas personas, en forma mayoritaria, a la educación superior privada. Este, a su vez, se convierte en una medida de financiamiento indirecto del Estado a las IES privadas que admiten a los estudiantes beneficiarios de los préstamos. En las tablas 8 y 9 se presenta la información de CONAPE sobre las colocaciones de los préstamos según el nivel de estudios y según la provincia de origen de los solicitantes.



<b>Tabla 8: CONAPE: Colocaciones según nivel de estudios 2011-2014</b>				
Nivel de estudios	2011	2012	2013	2014
<b>Pregrado Costa Rica</b>	4.242	5.030	4.900	4.968
<b>Pregrado exterior</b>	20	6	6	20
<b>Posgrado Costa Rica</b>	230	214	237	257
<b>Posgrado exterior</b>	109	95	91	145
<b>Total</b>	<b>4.601</b>	<b>5.345</b>	<b>5.234</b>	<b>5.390</b>

**Fuente:** CONAPE, Memoria 2014.

<b>Tabla 9 CONAPE: Colocaciones según provincia de origen, 2011 - 2014</b>				
Provincia	2011	2012	2013	2014
<b>San José</b>	1813	2070	2032	2078
<b>Alajuela</b>	762	832	893	888
<b>Cartago</b>	627	693	696	733
<b>Heredia</b>	457	553	572	628
<b>Puntarenas</b>	407	514	449	455
<b>Limón</b>	271	351	449	455
<b>Guanacaste</b>	264	332	269	266
<b>Total</b>	<b>4601</b>	<b>5345</b>	<b>5234</b>	<b>5390</b>

**Fuente:** CONAPE, Memoria 2014.

En relación con la distribución social de la matrícula y la aseveración con frecuencia efectuada en el sentido de que los estudiantes que ingresan a las universidades estatales provienen, principalmente, de los quintiles de mayores ingresos y de los colegios privados, el Informe del Estado de la Educación apunta lo siguiente: “La mitad de la población de 18 a 24 años que asiste a centros estatales pertenece a los tres primeros quintiles, mientras que en el sector privado la proporción baja a 37%. No es posible sostener, pues, que el sector público se concentra en los grupos de más alto ingreso. La información disponible indica lo contrario: que estos acuden en mayor porcentaje a la educación privada”. Por otra parte, se refiere a los servicios estudiantiles que hacen posible esa participación y a la Salvaguarda Indígena incluida en el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, financiado con un préstamo del Banco Mundial, con el que se han visto beneficiadas las universidades estatales. En relación con esto se señala que, “Este capítulo presenta y valora las acciones afirmativas desplegadas por las universidades públicas para admitir y retener a los estudiantes de menores ingresos. En general, los sistemas de becas y ayudas apuntan a estos propósitos, tienen una vasta cobertura y logran mejoras en la permanencia de los alumnos. También se describen los esfuerzos específicos por ampliar las oportunidades de acceso de la población indígena, impulsados por la necesidad de cumplir con la Salvaguarda Indígena incluida en el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, financiado con un préstamo del Banco Mundial y recursos nacionales, ratificado en 2013 por la Asamblea Legislativa e iniciado en 2014, que promovió un mayor conocimiento de la localización y las necesidades especiales

de esta comunidad y aumentó de manera efectiva el número de jóvenes de esa procedencia que participan en los procesos de admisión” (EE, 2015:185-186).

### **1.3 Diplomas otorgados en la educación superior**

La información sobre los diplomas otorgados en la educación superior costarricense muestra dos aspectos relevantes. Por una parte, un significativo aumento, a lo largo de los cinco años estudiados, en el número total de títulos entregados por el SES. Por otra parte, muestra el inusitado crecimiento experimentado en los diplomas concedidos por las IES privadas, las que al final del período sobrepasan en bastante más del doble los otorgados por las IES públicas.

En cuanto a los diplomas otorgados según las diferentes áreas de conocimiento, sobresale la alta concentración de las titulaciones en Ciencias Sociales (45,1%) y en Educación (23,7%), colocándose en un tercer lugar las de Ciencias de la Salud con un 14,6%. Mientras tanto, las ingenierías presentan un porcentaje del 6,8% y las Ciencias Básicas del 5,7%. Los datos, como se observa en la tabla 10, son similares en el caso de las IES públicas y en las IES privadas, constituyendo esta una tendencia del SES en su conjunto. En cuanto a los diplomas según el grado, información incluida en la Tabla 11, se encuentra un número casi igual en los diplomas de grado:<sup>8</sup> 88,9% en las IES públicas y 89,2% en las privadas. Lo mismo ocurre en cuanto a los diplomas de postgrado y especialidades, nivel en el cual las IES públicas superan en tan solo 0,3% a las privadas. En donde se haya una mayor diferencia en las titulaciones concedidas por ambos tipos de IES es en lo referente a los diplomas en Ciencias Básicas e Ingenierías, áreas del conocimiento en las que las IES públicas otorgan un 18,8% de los diplomas y las IES privadas un 9,6%.

### **1.4 Cambios en las políticas de admisión**

En primer lugar, resulta oportuno mencionar en este informe que en el caso de Costa Rica no existen pruebas nacionales de ingreso a la educación superior, ni políticas públicas en las que se establezcan los criterios de ingreso a las universidades públicas o privadas. Como en otros aspectos del desarrollo de la educación superior existen requisitos de ingreso a este nivel educativo - básicamente consistente en contar con el título de educación secundaria y, en algunas de las IES, efectuar un examen de admisión-, pero las políticas de o los criterios de admisión son determinadas por cada una de las instituciones universitarias<sup>9</sup>. Por este motivo, los esfuerzos de coordinación impulsados por las universidades estatales en este período se destacan entre los cambios positivos ocurridos en este lustro. En consonancia con los desafíos señalados por el Presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), durante el acto de traspaso de la presidencia<sup>10</sup>, en el caso de las universidades estatales se han impulsado diversas iniciativas para tratar de articular sus políticas de admisión a estas instituciones.

---

<sup>8</sup> En el SES de Costa Rica se le denomina diploma de grado a lo que en otros países latinoamericanos se le conoce como pregrado.

<sup>9</sup> En el caso de las IES privadas los requisitos de admisión por lo general consisten en la presentación del título de educación secundaria y la cédula de identidad.

<sup>10</sup> El primer desafío mencionado por el Presidente de CONARE apunta a que, “Las universidades públicas deben avanzar con paso más seguro hacia la consolidación de un verdadero sistema integrado de educación superior pública, en pocas palabras un sistema interuniversitario, preservando la riqueza de sus partes. Preservación de la identidad de cada parte, y simultáneamente forjar una más sólida integración de sus componentes, constituye un binomio inseparable del esfuerzo universitario ante la sociedad de hoy”. (Discurso



**Tabla 10: Diplomas otorgados por las instituciones de educación superior universitaria, por sector y área de estudio, según año. 2010-2014**

SECTOR Y ÁREA	2010		2011		2012		2013		2014	
	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.
<b>TOTAL</b>	<b>38.163</b>	<b>100,0</b>	<b>40.175</b>	<b>100,0</b>	<b>44.575</b>	<b>100,0</b>	<b>46.347</b>	<b>100,0</b>	<b>49.778</b>	<b>100,0</b>
Artes y Letras	1.058	2,8	1.138	2,8	1.421	3,2	1.447	3,1	1.303	2,6
Ciencias Básicas	2.188	5,7	2.144	5,3	2.562	5,7	3.028	6,5	2.838	5,7
Ciencias Sociales	16.029	42,0	17.310	43,1	19.796	44,4	20.496	44,2	22.434	45,1
Educación	10.849	28,4	10.551	26,3	10.971	24,6	10.982	23,7	11.793	23,7
Recursos Naturales	617	1,6	657	1,6	965	2,2	881	1,9	740	1,5
Ingeniería	2.373	6,2	2.547	6,3	2.838	6,4	2.856	6,2	3.383	6,8
Ciencias de la Salud	5.046	13,2	5.827	14,5	6.018	13,5	6.657	14,4	7.283	14,6
<b>SECTOR UNIVERSITARIO ESTATAL</b>	<b>11.935</b>	<b>100,0</b>	<b>12.060</b>	<b>100,0</b>	<b>13.698</b>	<b>100,0</b>	<b>14.594</b>	<b>100,0</b>	<b>14.999</b>	<b>100,0</b>
Artes y Letras	702	5,9	724	6,0	948	6,9	1.012	6,9	862	5,7
Ciencias Básicas	1.099	9,2	1.054	8,7	1.248	9,1	1.457	10,0	1.441	9,6
Ciencias Sociales	4.075	34,1	4.512	37,4	5.227	38,2	5.773	39,6	6.151	41,0
Educación	3.627	30,4	3.192	26,5	3.348	24,4	3.170	21,7	3.423	22,8
Recursos Naturales	585	4,9	609	5,0	857	6,3	782	5,4	683	4,6
Ingeniería	970	8,1	1.052	8,7	1.134	8,3	1.287	8,8	1.341	8,9
Ciencias de la Salud	874	7,3	916	7,6	932	6,8	1.113	7,6	1.094	7,3
<b>SECTOR UNIVERSITARIO PRIVADO</b>	<b>26.228</b>	<b>100,0</b>	<b>28.115</b>	<b>100,0</b>	<b>30.877</b>	<b>100,0</b>	<b>31.753</b>	<b>100,0</b>	<b>34.779</b>	<b>100,0</b>
Artes y Letras	356	1,4	414	1,5	473	1,5	435	1,4	441	1,3
Ciencias Básicas	1.089	4,2	1.090	3,9	1.314	4,3	1.571	4,9	1.397	4,0
Ciencias Sociales	11.954	45,6	12.798	45,5	14.569	47,2	14.723	46,4	16.283	46,8
Educación	7.222	27,5	7.359	26,2	7.623	24,7	7.812	24,6	8.370	24,1
Recursos Naturales	32	0,1	48	0,2	108	0,3	99	0,3	57	0,2
Ingeniería	1.403	5,3	1.495	5,3	1.704	5,5	1.569	4,9	2.042	5,9
Ciencias de la Salud	4.172	15,9	4.911	17,5	5.086	16,5	5.544	17,5	6.189	17,8

**Fuente:** CONARE, OPES. División de Sistemas con datos proporcionados por las Oficinas de Registro de las Universidades Estatales y el CONESUP. Información actualizada a noviembre, 2015.

<b>Tabla 11</b>				
<b>Diplomas otorgados por la educación superior</b>				
	2000	2005	2010	2014
<b>Total de diplomas<sup>a/</sup></b>	26.469	26.800	38.163	46.347
<b>Universidades públicas<sup>a/</sup></b>	9.590	11.157	11.935	14.594
<b>Grado<sup>b/</sup> (porcentaje)</b>	91,3	88,7	86,7	88,9
<b>Posgrado y especialidades<sup>c/</sup> (porcentaje)</b>	8,7	11,3	13,3	11,1
<b>Ciencias básicas e Ingeniería (porcentaje)</b>	12,6	17,8	17,3	18,8
<b>Universidades privadas<sup>a/</sup></b>	16.879	15.643	26.228	31.753
<b>Grado<sup>b/</sup> (porcentaje)</b>	89,7	89,5	88,7	89,2
<b>Posgrado y especialidades<sup>c/</sup> (porcentaje)</b>	10,3	10,5	11,3	10,8
<b>Ciencias básicas e Ingeniería (porcentaje)</b>	8,5	10,5	9,5	9,6
<p>a/ Los datos registrados para 2014 corresponden al 2013.</p> <p>b/ En las universidades estatales incluye los títulos otorgados en licenciatura, profesorado, bachillerato y diplomado. En las universidades privadas corresponden a licenciaturas y bachilleratos.</p> <p>c/ Incluye los títulos otorgados en maestrías, doctorados y especialidades profesionales.</p> <p>Fuente: Quinto Estado de la Educación (2015, p.184).</p>				

En su intervención el Presidente del CONARE manifestó lo siguiente, “En la política de admisión se han dado pasos importantes de coordinación y trabajo común. En este campo la UCR y la UNA han generado una experiencia de trabajo conjunto, en la que se ha respetado la identidad de cada institución y ha constituido una experiencia importante que lleva ya varios años. Se debe seguir avanzando en esta dirección” (Véase el Anexo 2 de este informe).

En el período 2009-2014, tres universidades públicas realizaron en forma conjunta el proceso de inscripción en la prueba de aptitud académica (examen de admisión) y el trámite de adecuaciones para su aplicación, y otra más (la UNED) aprovechó el mismo formulario para el registro de aspirantes. Según la información aportada por el Estado de la Educación para la preparación de este informe, el examen es compartido por la UCR y la UNA, el TEC hace el suyo propio y la UNED y la UTN no requieren pruebas de aptitud académica.

Pese a que utilizan una misma prueba, la UCR y la UNA tienen singularidades en sus procesos de admisión. Por ejemplo, en la UNA se emplea un modelo estadístico matemático para estratificar a los estudiantes que solicitan ingreso según zona de procedencia y tipo de colegio en que cursaron el quinto año. En 2014, la UCR, la UNA y el TEC en conjunto admitieron cerca del 48% de los estudiantes que aprueban los exámenes de bachillerato en secundaria. Al ser los colegios públicos los que absorben la mayoría de la población estudiantil de secundaria, sus egresados también predominan entre quienes participan en los procesos de admisión de las universidades estatales (EE, 2016).

Es importante subrayar que además de constituir una potestad de las propias IES la definición de las políticas y los procedimientos de acceso a sus instituciones, lo es también el cobro de los aranceles en el caso de las IES públicas, existiendo políticas muy diversas entre ellas. En el caso de las IES privadas, en la Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada, en su artículo 3, inciso ch, se señala que le corresponde a esta entidad “Aprobar las tarifas de matrícula y el costo de los cursos, de manera que se garantice el funcionamiento adecuado de las diversas universidades privadas” (MEP, 2010:4); aunque tampoco en este caso existen políticas claramente definidas ni aranceles uniformes en el conjunto de los establecimientos.

Lo mismo ocurre en cuanto a los esquemas de becas y préstamos, determinados por cada una de las IES según sus propios criterios. Aunque, en el caso de los préstamos, existe una entidad destinada a otorgar ese beneficio a los estudiantes universitarios que cursen sus carreras en las IES públicas y privadas, según el Informe sobre el Estado de la Educación 14 universidades privadas acumulan el 80% de los beneficiarios de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE) y la cartera tiende a concentrarse en carreras del área de salud. Esta se constituye en una forma mediante la cual el Estado propicia el acceso a la educación universitaria privada, aunque se beneficia, asimismo, a personas que ingresan a determinadas carreras en las IES públicas.

Para mostrar un ejemplo de las políticas adoptadas por cada una de las IES, públicas o privadas en sus procesos de admisión, se incluye la información sobre la política de Admisión Diferida aprobada y puesta en práctica por la Universidad de Costa Rica (UCR).

---

### ***Universidad de Costa Rica (UCR): Admisión Diferida***

*Con el objetivo de brindar mayores oportunidades a las y los estudiantes que no fueron admitidos en la fase ordinaria del concurso a carrera, la UCR implementa el mecanismo de Admisión Diferida para promover la Equidad. Esta nueva fase de ingreso combina elementos como el número de colegios en los cuales un 15% o menos del estudiantado que efectuó la Prueba de Aptitud Académica (PAA) resultó admitido en la fase ordinaria de concurso a carrera, la preferencia vocacional de los estudiantes, nota de admisión, cantidad de cupos ofrecidos en cada carrera y la nota de admisión modificada para cada una de las carreras y recintos.*

*Para optar por el ingreso mediante esta modalidad, el o la estudiante candidato no debe realizar ningún proceso paralelo. El sistema de registro universitario se encarga de seleccionar a las y los elegibles, modificar las notas de admisión, publicar los colegios seleccionados para esta modalidad y comunicar los resultados personalmente a la o el joven que logró ingresar por admisión diferida al teléfono o correo electrónico suministrado en el primer proceso de concurso a carrera <http://www.ucr.ac.cr/estudiantes/admision/>*

---

### **1.5 Tendencias del acceso a la educación superior**

El acceso a la educación superior costarricense muestra una tendencia creciente durante el período de cinco años analizado en este informe. Este crecimiento se presenta tanto en las IES públicas como en las privadas; sin embargo, el dato según el cual la matrícula en las universidades privadas supera en forma continua a la de las universidades estatales (en el 2013 las IES privadas sobrepasan la matrícula de las IES estatales en 5.715 estudiantes y un año después, en el 2014 es superior en 8.470 estudiantes matriculados). Esto se presenta de esta manera a pesar de que, según lo informa el Estado de la Educación, “la matrícula de las universidades públicas agrupadas en el CONARE a 2014 creció en un 50,6% en los últimos 14 años” (EE, 2015).

La tendencia seguida en cuanto a la presencia de mayores datos de matrícula en las IES privadas tiene su consecuente expresión, de una manera más clara, en la información correspondiente a los diplomas otorgados por cada uno de estos sectores de las IES en el país. Las universidades privadas otorgaron 26.228 diplomas en 2010 y 34.799 en 2014; mientras que las universidades públicas otorgaron 11.935 en 2010 y 14.999 en 2014. En cuanto a los diplomas otorgados según las diferentes áreas de conocimiento, lo más destacado es la alta concentración de las titulaciones en Ciencias Sociales (45,1%) y en Educación (23,7%), colocándose en un tercer lugar las de Ciencias de la Salud con un 14,6%. Mientras tanto, las ingenierías presentan un porcentaje del 6,8% y las Ciencias Básicas del 5,7%.

En relación con la educación superior no universitaria o parauniversitaria, denominación dada en Costa Rica a este nivel educativo, se encuentran datos de una cobertura muy baja en cuanto a la matrícula en estos establecimientos. Para el año 2014 se reporta la existencia de tan solo dos IES parauniversitarias estatales y 23 privadas, siendo la matrícula inicial en ese año de únicamente 7.535 estudiantes. La ausencia de políticas o de estímulos para el fortalecimiento de la educación superior técnica, pese a la relevante demanda existente en el

país, se traduce en una matrícula insignificante en relación con la matrícula total de 216.751 estudiantes reportada en el 2014 en la educación universitaria (la matrícula inicial en las IES parauniversitarias representa el 3,35% en relación con el total de la matrícula en la educación superior en 2014).

Un aspecto a resaltar en relación con el acceso es el de las medidas adoptadas por las universidades públicas, así como en menor medida por parte de algunas de las universidades privadas, para admitir y retener estudiantes de menores ingresos. En general, los sistemas de becas y ayudas con los que cuentan de manera predominante las IES estatales tienen una cobertura muy amplia, aspecto sustancial para propiciar el ingreso y la permanencia de los estudiantes en los establecimientos. Resulta muy destacada también la multiplicación de iniciativas orientadas a promover el acceso y la permanencia de la población indígena en la educación superior estatal. Esfuerzos que se ven estimulados y fortalecidos por la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, financiado con un préstamo del Banco Mundial y recursos nacionales, ratificado en 2013 por la Asamblea Legislativa e iniciado en 2014, que cuenta con una Salvaguarda Indígena, cuya puesta en práctica ha permitido aumentar el número de jóvenes indígenas admitidos en los establecimientos universitarios estatales.

Por otra parte, el informe sobre el Estado de la Educación señala que, según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2011 (ENIGH), el gasto medio mensual de los hogares cuyos hijos asisten a un centro de educación superior privada alcanza los 112.000 colones por estudiante y 126.000 colones por hogar, montos que, de acuerdo con lo indicado en el Informe sobre el Estado de la Educación, resultan el doble de lo reportado por aquellos cuyos miembros asisten a un centro público (cerca de 55.000 colones al mes por estudiante y 65.000 colones por hogar)<sup>11</sup>.

En el caso de Costa Rica no existen pruebas nacionales de ingreso a la educación superior, ni políticas públicas en las que se establezcan los criterios y procedimientos de ingreso a las universidades públicas o privadas. Como en otros aspectos del desarrollo de la educación superior existen requisitos de ingreso a este nivel educativo - básicamente consistente en contar con el título de educación secundaria y, en algunas de las IES, efectuar un examen de admisión-, pero las políticas o los criterios de admisión son determinadas por cada una de las instituciones universitarias<sup>12</sup>. Por este motivo, los esfuerzos de coordinación impulsados por las universidades estatales en este período se destacan entre los cambios positivos ocurridos, Entre estas IES se han impulsado diversas iniciativas para tratar de articular los procesos de admisión conservando cada una de ellas su independencia y las particularidades de sus instituciones en este campo.

---

<sup>11</sup> Estos datos en dólares son de aproximadamente US\$214,00 de gasto medio mensual por estudiante y de US\$240,50 por hogar para quienes asisten a la educación universitaria privada y de US\$135,50 por estudiante y US\$124,05 para quienes asisten a la educación universitaria estatal.

<sup>12</sup> En el caso de las IES privadas los requisitos de admisión por lo general consisten en la presentación del título de educación secundaria y la cédula de identidad.

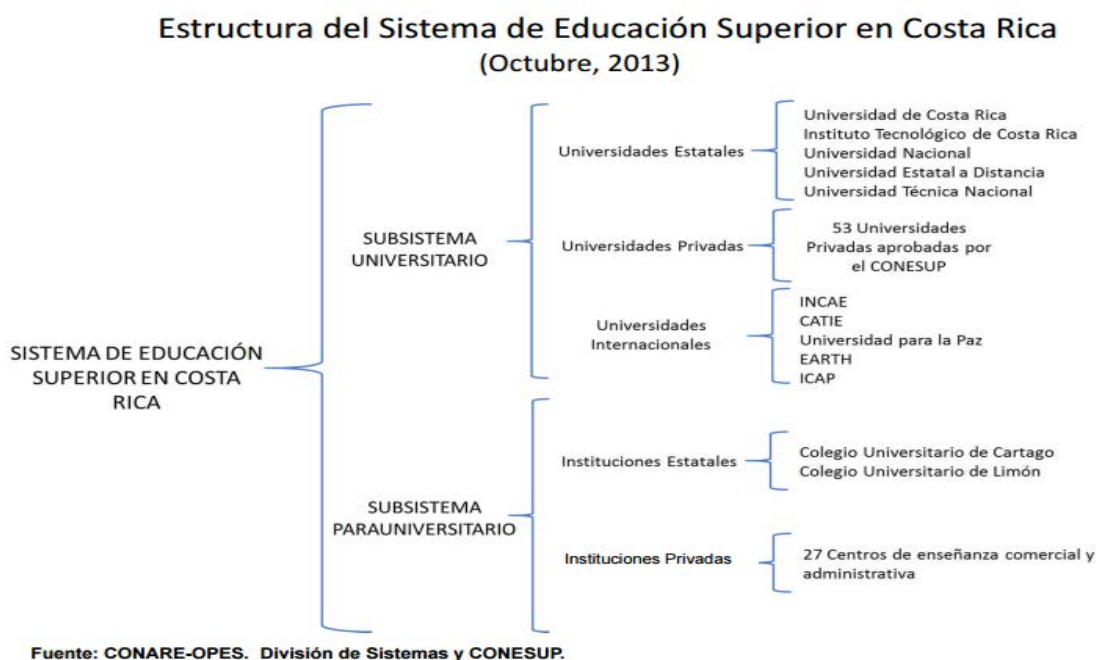


## 2. Instituciones y provisión de la educación superior

### 2.1 El sistema de educación superior

Se ha destacado como una de las características más sobresalientes en la arquitectura institucional de provisión de educación superior en Costa Rica, la existencia de un conjunto extenso de instituciones que, si bien contrajo de manera paulatina su masivo crecimiento en relación con lo ocurrido hasta los años noventa, constituye un numeroso, complejo y fragmentado conjunto de IES con características muy diversas. En el Gráfico 2 se encuentran los diferentes componentes de este Sistema de Educación Superior (SES).

Gráfico 2



El SES se compone de 5 universidades públicas que cuentan con 73 centros y recintos ubicados en las diferentes regiones del país, tal y como se puede observar en las Tablas 12 y 13. Forman parte de este, asimismo, 53 universidades privadas autorizadas por CONESUP, las que cuentan con 125 sedes autorizadas y activas. De igual manera, como se muestra en el Gráfico 2, 5 universidades internacionales, públicas y privadas (INCAE, CATIE, Universidad para la Paz, EARTH e ICAP), se encuentran integrando el SES de Costa Rica. Son parte del SES, asimismo, los 25 IES no universitarias o parauniversitarias (2014), de las cuales, como se ha indicado, 2 son estatales y 23 privadas. En este amplio y diverso universo institucional se distribuyen los aproximadamente 225.000 estudiantes matriculados en el SES de Costa Rica.

**Tabla 12. Distribución de sedes de las instituciones de educación superior universitaria según regiones de planificación. 2014**

	Universidades estatales			Universidades privadas	
	Total de sedes <sup>a</sup>	Sedes regionales	Centros universitarios recintos de la UNED <sup>b</sup>	Total de sedes <sup>c</sup>	Sedes regionales
<i>Central</i>	12	8	12	88	36
<i>Chorotega</i>	6	6	6	8	7
<i>Pacífico</i>	2	2	5	6	6
<i>Central</i>					
<i>Brunca</i>	3	3	6	13	10
<i>Huetar Atlántica</i>	5	5	4	10	10
<i>Huetar Norte</i>	3	3	4	7	3
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>27</b>	<b>37</b>	<b>132</b>	<b>72</b>

a/ Incluye sedes centrales, sedes regionales y recintos de la UCR, el TEC, la UNA y la UTN. Se excluyen los centros de especialización de la UTN y los recintos del TEC que funcionan a través de convenios con algunos centros educativos o Instituciones nacionales o internacionales. La Sede Interuniversitaria de Alajuela se contabiliza una sola vez.

b/ Incluye la totalidad de los centros universitarios.

c/ Incluye las sedes regionales y siete aulas desconcentradas de las cuales tres tienen pendiente la renovación del permiso y una se encuentra en trámite de cierre por no renovación.

**Fuente:** Estado de la Educación. Quinto Informe del Estado de la Educación 2015.

**Tabla 13: Número de universidades y sedes, 2014**

Universidades y sedes	#
<b>Públicas</b>	5
<b>Sedes y recintos</b>	73
<b>Privadas (autorizadas por CONESUP)</b>	53
<b>Sedes (autorizadas y activas)</b>	125
Fuente: Quinto Estado de la Educación (2015, p.184).	

El número de instituciones no ha sufrido importantes modificaciones durante el último lustro, incrementándose el número de IES privadas entre 2010 y 2015 en únicamente 2 instituciones. Las IES públicas e internacionales mantienen su número en ese mismo período. En el otro nivel en el cual se presentan variaciones es en cuanto a las IES parauniversitarias privadas que ha sufrido una disminución en 4 establecimientos en ese mismo período, pasando de 29 a 25 instituciones.

La tendencia detectada en el período analizado, por lo tanto, es que la cantidad de IES permanezca estable, con pocas variaciones en cuanto al número de IES existentes. Algunas de las IES privadas han cambiado de nombre, otras se han incorporado en redes o se han fusionado, pero su número se ha incrementado en únicamente 2 establecimientos y, como se indicó, las públicas y las internacionales mantienen la misma cantidad en estos años.

<b>Tabla 14: Cambios en el número de IES en el período 2010-2015</b>		
<b>IES</b>	<b>2010</b>	<b>2015</b>
IES públicas	5	5
IES Internacionales	5	5
IES Privadas	51	53
IES parauniversitarias públicas	2	2
IES parauniversitarias privadas	27	23
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>88</b>
<b>Fuente:</b> elaboración propia con datos de CSE, CONESUP, CONARE, EE		

## 2.2 Programas y carreras ofrecidas

En la tabla 15 se incluyen los datos sobre el número de programas o carreras ofrecidas en el SES y su evolución durante el período 2010-2015, tanto en las universidades públicas como en las privadas. La tendencia más significativa percibida es hacia un crecimiento gradual en el número de programas o carreras, incrementándose el nivel grado en 90 carreras en el período estudiado y en el postgrado en 52 carreras, para un incremento total de 142 carreras o programas durante el lustro 2010-2015.

<b>Tabla 15: Número de programas o carreras ofrecidas por las universidades públicas y privadas durante el período 2010-2015.</b>			
<b>AÑO</b>	<b>GRADO</b>	<b>POSGRADO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2010</b>	1032	583	1615
<b>2011</b>	1083	600	1683
<b>2012</b>	1092	612	1704
<b>2013</b>	1103	619	1722
<b>2014</b>	1113	630	1743
<b>2015</b>	1122	635	1757
<b>Fuente:</b> CONARE, 2015			

## 2.3 Cambios en la normativa

La normativa para la creación y el reconocimiento oficial de las IES universitarias no ha sufrido modificaciones durante el período 2010-2015. En el caso de las universidades estatales, la creación de cada una de ellas es el producto de una ley de la república mediante la cual se decreta su fundación, las 5 universidades estatales cuentan con una ley propia con la cual se aprueba su establecimiento, su misión, sus objetivos, su organización y sus atributos y potestades. En el caso de las universidades privadas su creación y reconocimiento oficial se encuentra normado en la Ley de creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (Ley No. 6693 de 27 de noviembre de 1981) y en el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (Decreto No. 29631-MEP), cuya última reforma se produjo en el año 2005.

El Ministerio de Educación Pública ha hecho público su interés de modificar la normativa que rige la creación, el funcionamiento y la regulación de las IES universitarias privadas. La presentación de un proyecto de ley para su tramitación en la Asamblea Legislativa y la apertura de un espacio de negociación para avanzar en su aprobación por parte de la ministra de educación, se une a otras dos iniciativas hechas del conocimiento de los diputados para propiciar su tramitación. Entre los principales propósitos perseguidos con esta reforma, según lo ha expuesto oficialmente la autoridad gubernamental, se encuentran los siguientes:

- La reforma, según la ministra, permitiría una mejor supervisión por parte del Estado sobre la labor educativa que ejercen las universidades privadas en el país.
- La propuesta le da al CONESUP las herramientas necesarias para exigir estándares de calidad a los centros de educación superior y a las carreras de Educación, Salud e Ingeniería Civil. Estas fueron elegidas por su naturaleza y el impacto que sus profesionales tienen sobre el desarrollo del país.
- El Consejo solicitaría a las universidades actualizar y revisar sus planes de estudio cada cinco años.
- Otras herramientas de supervisión. Por ejemplo, el Consejo podrá exigir a las universidades estar al día con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).
- El proyecto establece plazos de resolución para agilizar el trabajo que atiende el Consejo.
- La iniciativa introduce un apartado de derechos y deberes a las personas estudiantes, entre los que destacan el derecho a cursar carreras que cuenten con las condiciones académicas y de infraestructura necesarias; a recibir notificación sobre cambios reglamentarios y tarifas; a que no se cambie -en el transcurso de su carrera- el plan de estudios iniciado. Además, plantea el derecho a denunciar ante el CONESUP.

<http://presidencia.go.cr/prensa/comunicados/tarifas-y-calidad-de-universidades-publicas-seran-reguladas/>

### **3. Personal docente**

Uno de los grandes vacíos existentes en cuanto a la información sobre el sistema de la educación superior costarricense se refiere al hecho de no contarse con los datos correspondientes al número de docentes contratados por las IES, las formas de contratación de estos, la jornada de tiempo dedicada a sus labores y sobre sus niveles educacionales. La situación ocasionada por no haberse puesto en práctica aún la acreditación de instituciones, unido a la ausencia de una entidad articuladora del SES y de la obligación de proporcionar los datos estadísticos básicos sobre el funcionamiento de las IES a alguna dependencia estatal, así como la inexistencia de un mecanismo de recopilación sistemática de la información de cada una de las IES, tanto en el sector de las instituciones públicas como en el de las instituciones privada, provoca un vacío informativo que se transforma en un desafío significativo para el desarrollo del sistema de educación superior del país. Por estos motivos, no se aporta en este informe los datos correspondientes al personal docente en el SES de este país.

#### 4. I+D e investigadores en la academia

La investigación es una de las áreas básicas en el desarrollo de las universidades estatales de Costa Rica, instituciones de educación superior en las que se concentra la gran mayoría del personal dedicado a esta labor, de los proyectos de investigación y de las publicaciones indexadas en este país. De todas maneras, la información recopilada para este informe, alguna de ella aportada por OPES-CONARE y otra proveniente del primer informe sobre el estado de la ciencia y la tecnología, no cubre en todos los casos, como se puede ver en las tablas incluidas a continuación, la información correspondiente al período 2010-2015. En primer lugar, se presentan los datos sobre los investigadores activos en cuatro de las IES universitarias estatales (Tabla 16). El aspecto más destacado en este caso se refiere al incremento gradual en el número de investigadores activos en las universidades estatales durante el período examinado. Entre 2006 y 2013 aumenta el número de investigadores universitarios en 595 y entre el 2010 y el 2013 en 354. En cuanto a los tiempos completos dedicados a la investigación en esas mismas instituciones, se presenta una situación diferente, pues se presentan oscilaciones entre los distintos años (Tabla 17), presentándose una disminución entre el 2010 (570,7) y el 2013 (545,5).

<b>Tabla 16: Investigadores universitarios activos. 2006-2013</b>							
<b>Universidades estatales UCR-UNA-ITCR-UNED</b>							
<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
1663	1821	1802	1945	1904	2047	2221	2258
<b>Fuente:</b> CONARE-OPES, 2015							

<b>Tabla 17: Tiempos completos de investigadores universitarios activos. 2009-2013</b>				
<b>Universidades estatales UCR-UNA-ITCR-UNED</b>				
<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
560,9	570,7	561,1	599,4	545,5
<b>Fuente:</b> CONARE-OPES, 2015				

A continuación se incluye la información correspondiente al total de proyectos de investigación en ejecución en estas cuatro IES universitarias estatales, durante el mismo período de tiempo (Tabla 18). En este caso se destaca la existencia de un número creciente de proyectos de investigación a lo largo de estos años, pasando de 1.243 en 2006 a 1.970 en 2013, lo que significa un aumento de 727 proyectos en ese lapso; entre 2010 y 2013 el incremento en el número es de 294, pasando de 1.676 en 2010 a 1.970 en 2013.

<b>Tabla 18: Total de proyectos de investigación. 2006-2013</b>							
<b>Universidades estatales UCR-UNA-ITCR-UNED</b>							
<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
1243	1243	1370	1489	1676	1742	1930	1970
<b>Fuente:</b> CONARE-OPES, 2015							

Se considera oportuno en este apartado del informe compartir los datos aportados por OPES-CONARE en cuanto a las publicaciones efectuadas por los investigadores universitarios en diversas revistas indexadas. Esta información corresponde, asimismo, a las cuatro IES universitarias estatales sobre las cuales se cuenta con los datos hasta el año 2013 (Tablas 19, 20 y 21). Lo más destacado en relación con esta información, sin entrar a valorar la cantidad de publicaciones efectuadas en revistas indexadas, es el incremento que se presenta en estas publicaciones en Thompson Reuters, Scopus y Scielo, con lo cual se corrobora la existencia de un esfuerzo creciente de divulgar los resultados de la investigación en revistas internacionales con altos estándares de calidad.

<b>Tabla 19: Publicaciones en revistas indexadas en Thompson Reuters. 2007-2013</b>						
<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
224	265	265	298	279	316	323
<b>Fuente:</b> CONARE-OPES, 2015						

<b>Tabla 20: Publicaciones en revistas indexadas en Scopus. 2006-2013</b>							
<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
207	240	254	293	316	304	412	390
<b>Fuente:</b> CONARE-OPES, 2015							

<b>Tabla 21: Publicaciones en SCIELO. 2012-2013</b>	
<b>2012</b>	<b>2013</b>
128	180
<b>Fuente:</b> CONARE-OPES, 2015	

Resulta oportuno compartir también la información sobre los proyectos de investigación activos o por iniciar en las universidades estatales, en marzo de 2015, según las diferentes áreas definidas en CINE (Tabla 22); así como el perfil del recurso humano dedicado a la investigación en el campo de la ciencia y la tecnología en el país, en el año 2013 (Tabla 23). En el primer caso resulta importante subrayar la concentración de aproximadamente el 50

por ciento de los proyectos en las áreas de ciencias de la vida, agricultura, silvicultura y pesca, ciencias sociales y del comportamiento y ciencias físicas.

Por otra parte, en cuanto al perfil del recurso humano dedicado a la investigación en ciencia y tecnología, se encuentra un predominio de los investigadores en las áreas de ciencias exactas y naturales e ingenierías y tecnologías y de las investigadoras en las ciencias médicas y un porcentaje igual de hombres y mujeres en el área de las ciencias agrícolas.

En relación con el grado académico de los investigadores, según las distintas áreas del conocimiento, se encuentran porcentajes más elevados de investigadores con maestría y doctorado en las ciencias exactas y naturales, lo mismo que en las ciencias agrícolas. Mientras tanto, en las ingenierías y tecnología los porcentajes más altos poseen licenciaturas y maestrías, lo mismo que en el área de las ciencias médicas.

En cuanto a la distribución de los investigadores de acuerdo con su edad se muestra la presencia de porcentajes mayores en el caso de las ciencias exactas y naturales en los rangos de edad de 46 a más de 56 años, lo mismo que en el área de las ciencias agrícolas. Por su parte, en el área de las ingenierías y las ciencias médicas hay una distribución sin grandes variaciones entre los diversos rangos de edad.

Por último, se encuentra que, en todas las áreas del conocimiento, pero de manera especial en las ciencias exactas y naturales, las ciencias médicas y las ciencias agrarias, el mayor porcentaje de los investigadores laboran en el sistema de educación superior

El desarrollo reciente de la investigación en el sistema de educación superior costarricense, muestra un constante y significativo crecimiento que se expresa en el incremento del número de proyectos en ejecución y de los investigadores activos en el SES. Una característica muy destacada en relación con el desarrollo de la investigación es la acentuada concentración de esta actividad académica en las universidades estatales, marco institucional en el que se llevan a cabo la gran mayoría de las iniciativas de investigación en el país, en las diversas áreas del conocimiento. La información correspondiente a la investigación en ciencia y tecnología efectuada en Costa Rica, permite observar los altos porcentajes de investigadores cuyo espacio laboral se encuentra en las instituciones de educación superior.

La investigación constituye una de las áreas básicas en el desarrollo de las universidades estatales de Costa Rica, con una notable importancia por sus contribuciones a sectores productivos, instituciones y diversos sectores de la comunidad nacional, siendo un vehículo relevante de vinculación del SES con el medio en el cual se desenvuelve este. Las instituciones de educación superior públicas son las IES en las que se concentra la gran mayoría del personal dedicado a esta labor, los proyectos de investigación y las publicaciones indexadas en este país. En este último aspecto se viene aumentando de manera sostenida la publicación en revistas indexadas, lo que se refleja en los datos crecientes mostrados en este campo por las IES estatales.

<b>Tabla 22: Proyectos de investigación activos o por iniciar en las universidades públicas. 1 al 30 de marzo de 2015a/</b>					
<b>Área CINE</b>	<b>ITCR</b>	<b>UCR</b>	<b>UNA</b>	<b>UNED</b>	<b>TOTAL</b>
Ciencias de la vida	105	199	76	3	383
Agricultura, silvicultura y pesca	112	117	100	22	351
Ciencias sociales y del comportamiento	19	104	115	30	268
Ciencias físicas	0	120	83	2	205
Humanidades	3	48	84	9	144
Formación de personal docente y ciencias de la educación	6	41	50	41	138
Medicina	5	100		4	109
Ingeniería y profesiones afines	53	50			103
Matemática y estadística	20	34	40		94
Educación comercial y administración	34	9	16	21	80
Protección del medio ambiente	8	13	40	8	69
Veterinaria			62		62
Servicios personales		6	39	1	46
Informática	17	14	7	2	40
Artes		11	21	6	38
Industria y producción	5	30		1	36
Arquitectura y construcción	13	15		1	29
Derecho		26		3	29
Periodismo e información		3		13	16
Servicios sociales		2			2
Sin información		97	59	7	163
<b>Total general</b>	<b>400</b>	<b>1039</b>	<b>805</b>	<b>161</b>	<b>2405</b>
a/ Incluye los proyectos de investigación inscritos en cada institución en las siguientes categorías: en desarrollo, avalado, en trámite, por cerrar/en cierre e inicio futuro.					
Fuente: Estado de la Educación, 2015.					

<b>Tabla 23: Perfil del recurso humano/ en las áreas de ciencia y tecnología. 2013</b>				
	<b>Ciencias Exactas y Naturales</b>	<b>Ingeniería y Tecnología</b>	<b>Ciencias Médicas</b>	<b>Ciencias Agrícolas</b>
<b>Personas</b>				
<b>Distribución porcentual</b>				
<b>Sexo</b>				
<b>Hombres</b>	61,7	64,1	41,7	30,6
<b>Mujeres</b>	38,3	35,9	58,3	30,6
<b>Grado académico</b>				
<b>Bachillerato</b>	10,4	24,9	2,1	4,4



<b>Licenciatura</b>	19,3	45,5	40,2	15,6
<b>Maestría</b>	30,0	16,5	17,1	41,9
<b>Doctorado</b>	24,8	7,2	12,3	21,9
<b>Otro</b>	0,0	0,0	2,1	0,6
<b>Sin información</b>	15,5	5,8	26,2	15,6
<b>Distribución etaria</b>				
<b>18 a 25 años</b>	0,5	1,8	0,0	0,0
<b>26 a 35 años</b>	16,9	27,3	17,7	15,0
<b>36 a 45 años</b>	16,6	21,7	17,6	13,1
<b>46 a 55 años</b>	29,7	27,8	21,4	33,8
<b>Más de 56 años</b>	24,1	19,1	21,9	30,0
<b>Sin información</b>	12,2	2,3	21,4	8,1
<b>Lugar de trabajo</b>				
<b>Educación superior</b>	91,2	60,3	93,6	82,5
<b>Sector privado</b>	5,3	21,7	2,1	1,3
<b>Sector público</b>	1,9	14,5	3,7	11,9
<b>Organismos regionales, internacionales o extranjeros</b>	0,2	0,0	0,0	3,1
<b>Otros</b>	0,7	2,0	0,0	0,0
<b>Sin información</b>	0,7	1,5	0,5	1,3
a/ El análisis no se basa en un inventario de todos los profesionales del país con formación en ciencia y tecnología. Únicamente incluye a aquellos que cumplen con las siguientes condiciones: i) realizó actividades científico-tecnológicas durante el período 2011-2013, ii) cuenta como mínimo con un bachillerato universitario, y iii) se encuentra registrado en el Directorio de Investigadores Activos del RCT (en su versión de noviembre de 2013).				
<b>Fuente:</b> Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, 2013				

## 5. Aseguramiento de la calidad

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) se creó con el propósito de promover el mejoramiento permanente de la calidad en la educación superior costarricense. El establecimiento del SINAES surge a partir de la iniciativa del propio sistema de educación superior del país e inicia su funcionamiento institucional en el año 2000, momento en el cual se publica el primer manual de acreditación. En el año 2001 se acreditan las dos primeras carreras.

En su nacimiento como ente acreditador, mediante la Ley N°8256, se le encomienda al SINAES la acreditación de carreras de grado y de programas de postgrado pertenecientes a las universidades públicas y privadas del país. No se contemplaba entonces la responsabilidad en el aseguramiento de la calidad en el ámbito de la educación superior no

universitaria (paracadémicas), ni de las instituciones de educación superior. En el período 2010-2015 se presenta un cambio de mucha relevancia al aprobarse, en el año 2010, la ley N°8798 “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)”, mediante la cual se le asigna un presupuesto propio a la institución y se le autoriza a acreditar instituciones y carreras pertenecientes a la educación superior no universitaria. El Artículo 1 de la ley apunta lo siguiente: “Autorízase a las instituciones de educación superior a las que se refiere la Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, N° 8256, de 2 de mayo de 2002, y a las instituciones parauniversitarias públicas y privadas, para que se adhieran al Sistema Nacional de Acreditación (Sinaes) con el objetivo de obtener la acreditación oficial de las instituciones, las carreras o los programas”. De esta manera, se le confieren las potestades al sistema para acreditar las carreras parauniversitarias -proceso que inició en este período-, y de las instituciones de educación superior, acción con la que aún no empieza el SINAES. En consecuencia, hasta este momento el Sistema de Acreditación cuenta con los instrumentos y lleva a cabo procesos de acreditación de carreras y programas de postgrado y de carreras de educación superior no universitaria (parauniversitarias), sin que haya iniciado con la acreditación de instituciones.

En respuesta a los cambios en la normativa y a la posibilidad de acreditar sus carreras se incorporan al SINAES las tres primeras instituciones parauniversitarias, de un total de 25: la Universidad Invenio, la Escuela Técnica Agrícola Industrial (ETAI) y el Colegio Universitario de Cartago (CUC). Del total de 63 instituciones de educación superior universitaria existentes en el país, únicamente 18 de ellas son adherentes al SINAES, diez como miembros plenos (con al menos una carrera acreditada) y ocho como entidades asociadas (sin carreras acreditadas). De estas IES cuatro son universidades estatales, once son universidades privadas y tres universidades internacionales. Como se puede apreciar, por el carácter voluntario de la acreditación y la insuficiencia de incentivos efectivos para la incorporación al SINAES solo un 28,6% de las IES universitarias del país y un 12% de las IES no universitarias forman parte de SINAES.

A marzo de 2016, 114 carreras de grado ostentan la acreditación oficial; 9 posgrados han sido acreditados y a 3 carreras de la Universidad de San Carlos (Guatemala), se les otorgó la condición de "sustancialmente equivalente". Hay otras 45 carreras de grado que han iniciado el proceso de acreditación, de las cuales 28 no han sido acreditadas antes y 17 están procurando ser reacreditadas. Cinco programas de postgrado han iniciado por primera vez su proceso de acreditación, lo mismo que dos carreras parauniversitarias. Si bien en este período se presenta un significativo aumento en el número de carreras acreditadas y un número importante han dado comienzo a su proceso de acreditación, aún constituyen un porcentaje relativamente bajo del total de carreras de grado y de postgrado las que han participado en los procesos de acreditación.

[http://www.sinaes.ac.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=13&Itemid=115](http://www.sinaes.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=13&Itemid=115)

Según lo indica el Informe sobre el Estado de la Educación, “El 65,3% de las carreras acreditadas y el 66,7% de las reacreditadas pertenecen a las universidades que conforman el CONARE. Por área del conocimiento, el 60% de las carreras acreditadas se concentra en ciencias pedagógicas (20%), ciencias económicas (15%), ciencias médicas (14%) y ciencias tecnológicas (11%).” Asimismo, apunta que “Por el momento, las 101 carreras acreditadas representan un escaso 8,6% de la oferta total de oportunidades académicas, y la cobertura del

sistema es aún menor en sedes regionales. Solo el TEC tiene acreditada una carrera que se imparte tanto en el campus principal de Cartago como en la sede de San Carlos: Ingeniería en Computación. En esta sede también está acreditada la carrera de Ingeniería en Agronomía, pero solo se imparte en este recinto” ((EE, 2015).

Los desafíos de la integración de un número mayor de IES al SINAES en calidad de adherentes al sistema, el incremento sustancial del número de carreras parauniversitarias, de grado y de postgrado acreditadas y el inicio de la acreditación de instituciones adquieren mucha relevancia en el desarrollo del aseguramiento de la calidad de la educación superior en Costa Rica. Algunos de los proyectos de ley en discusión en la Asamblea Legislativa en relación con las universidades privadas colocan el tema de la calidad en un lugar prioritario y encuentran en la acreditación el mecanismo idóneo para promover el mejoramiento continuo en la calidad de sus ofertas académicas y de las instituciones.

Como parte del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, financiado con un préstamo del Banco Mundial, en 2014 el SINAES inició la ejecución de un proyecto destinado a apoyar a las IES interesadas en impulsar los procesos de acreditación de sus carreras y programas. El proyecto denominado como “La acreditación en tus manos”, busca brindar apoyo económico y una asesoría cercana a las carreras dispuestas a participar en el proceso que conduzca a la obtención de la acreditación oficial. Esta iniciativa constituye, entre otros, un mecanismo apropiado para promover la acreditación en el país. Asimismo, el desarrollo del Programa Nacional para el Fomento de una Cultura de Calidad, dirigido a promover una actitud favorable hacia la acreditación entre estudiantes, padres de familia y orientadores de los colegios de secundaria sobre la importancia de que los estudiantes elijan carreras acreditadas en el momento de ingresar a la educación superior, es otra iniciativa importante dentro del esfuerzo desplegado por SINAES para promover la acreditación y la cultura de la calidad.

El SINAES ha venido realizando ajustes al modelo general de acreditación que se empezó a implementar en el año 2009, principalmente llevando a cabo adecuaciones necesarias para atender a las condiciones específicas de las carreras de educación a distancia, las ingenierías, la arquitectura y la medicina, entre otras.

El periodo 2010-2015 ha sido un lapso en el cual se ha avanzado en la consolidación institucional del SINAES y en el fortalecimiento de su presencia en el medio de la educación superior y de la sociedad en general. Aunque aún el número de instituciones adherentes requiere de una ampliación, lo mismo que el número de carreras y programas de postgrado. En este lustro más IES se han afiliado al sistema y más carreras han llevado a cabo procesos de autoevaluación, autorregulación y presentación de informes con el propósito de llevar a cabo procesos de acreditación. Esta tendencia a la multiplicación se observa, según lo indican los personeros de SINAES, dado que a la fecha muchas más carreras están

ejecutando sus procesos de autoevaluación en estrecha coordinación con el equipo técnico del SINAES.

Un hecho particular de singular importancia ocurre en este período, consistente en un pronunciamiento de la Sala Constitucional mediante el cual ordena a la Dirección General de Servicio Civil a otorgar un puntaje adicional en los concursos que realice en adelante y en los que participen profesionales graduados de carreras acreditadas por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

Este tipo de decisiones adoptadas en el marco de la institucionalidad del país, unido a los esfuerzos de divulgación y promoción llevados a cabo por el SINAES, así como por la consideración positiva sobre la función cumplida por el sistema en el aseguramiento de la calidad de la educación superior, constituyen fortalezas institucionales que favorecen la capacidad para enfrentar los relevantes desafíos de incrementar el número de carreras y programas acreditados, de elevar el número de IES afiliadas y atender a la potestad concedida en la legislación de acreditar instituciones de educación superior.

## 6. Resultados de la educación superior

Resulta relevante en esta sección del informe compartir la información de la que se dispone en este momento referida al porcentaje de la población de 18 años o más con educación superior, según el Censo de Población del año 2011 y la ENAHO 2014. De acuerdo con los datos del censo un 19,5% de la población costarricense cuenta con educación superior completa y un 22,8% ha realizado estudios superiores, ya sea que los haya concluido o que no haya completado su carrera. Este dato resulta significativo pues muestra que cerca de la cuarta parte de la población cuenta con educación terciaria completa o incompleta.

<b>Tabla 24</b>	
<b>Porcentaje de población adulta (18 años o más) con educación superior, 2011</b>	
<b>Completa (superior completa, universidad + parauniversitaria)</b>	19,5
<b>Completa e incompleta (estudios superiores, universidad + parauniversitaria)</b>	22,8
<b>Fuente: Censo Nacional de Población, INEC (2011)</b>	

Un 27,7% de la población nacional de 18 a 24 años (edad en la que se esperaría que se cursen estudios universitarios) asiste a la educación parauniversitaria y universitaria, según el Censo de Población de 2011<sup>13</sup>. En la Tabla 25 se presenta el dato sobre el porcentaje de la población

participante en el sistema educativo del país, destacándose en este el porcentaje que asiste a la educación superior, según la encuesta de hogares del año 2014. Según esta información el porcentaje de asistencia de la población en edad de asistir a la educación superior, en el año 2014, es de un 28,98%: el 1,18% asiste a la educación parauniversitaria y un 27,8% a la educación universitaria. Se observa un incremento en el porcentaje en relación con el dato ofrecido por el censo efectuado en el 2011 en donde el dato de asistencia era, tal como se indicó, de un 27,7%

<b>Tabla 25: Asistencia a educación formal. Población de 5 a 24 años</b>			
<b>Asistencia a educación formal</b>	<b>Casos</b>	<b>%</b>	<b>Acumulado %</b>
No asiste	302467	49,36	49,36
Maternal, prekinder	-	-	-
Preparatoria	-	-	-
Escuela	992	0,16	49,52
Colegio	79761	13,02	62,53
<b>Parauniversitaria</b>	<b>7216</b>	<b>1,18</b>	<b>63,71</b>
<b>Universitaria</b>	<b>170359</b>	<b>27,8</b>	<b>91,51</b>
Enseñanza especial	1912	0,31	91,82
Educación abierta en institutos para presentar exámenes ante el MEP	28941	4,72	96,54
Otro tipo de formación	21189	3,46	100
<b>Total</b>	<b>612837</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Nota: Debido al ámbito de cobertura de la ENAHO, no se considera conveniente desagregar información para las variables "Zona de residencia" y "Región de planificación" simultáneamente  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC - Costa Rica  
 Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO, 2014

En cuanto al número total de graduados en la educación superior costarricense en el período 2010-2015, se encuentra una tendencia al crecimiento en la cantidad de títulos otorgados. En el año 2010 se graduaron 38.168 estudiantes y en el 2014 el número ascendió en 11.615 graduados, llegando a un total de 49.778.

<b>Tabla 26: Número total de graduados en la educación superior, según año.</b>					
	2010	2011	2012	2013	2014
<b>TOTAL</b>	<b>38.163</b>	<b>40.175</b>	<b>44.575</b>	<b>46.347</b>	<b>49.778</b>

<sup>13</sup> El informe sobre el Estado de la educación señala que, “Según la Enigh (2013), cerca de 1,5 millones de personas se encuentran estudiando o asistiendo a algún nivel educativo, lo que equivale a casi un tercio de la población del país (31%). En la educación superior, se encuentra un 18% de los alumnos, cerca de 273.000 estudiantes” (EE, 2015: 197-198).

<b>Fuente:</b> CONARE, OPES. División de Sistemas.					

El incremento más destacado en la graduación, según lo muestran los datos incluidos en la Tabla 27, se presenta en el número de personas que recibieron su título en la educación superior privada. En 2010 se graduaron en estas instituciones 26.228 estudiantes, mientras que en 2014 lo hicieron 34.779. La graduación en ese año supera en 8.551 a la reportada 4 años antes. En la educación superior estatal se graduaron en el 2010, 11.935 estudiantes, siendo el número de graduados en 2014 de 14.999. En este sector, durante el período indicado, se presenta un aumento en la cantidad de títulos otorgados entre ambos años de 3.064 diplomas.

<b>Tabla 27: Número total de graduados en la educación superior, según sector y año.</b>					
<b>SECTOR</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38.163</b>	<b>40.175</b>	<b>44.575</b>	<b>46.347</b>	<b>49.778</b>
<b>SECTOR UNIVERSITARIO ESTATAL</b>	<b>11.935</b>	<b>12.060</b>	<b>13.698</b>	<b>14.594</b>	<b>14.999</b>
<b>SECTOR UNIVERSITARIO PRIVADO</b>	<b>26.228</b>	<b>28.115</b>	<b>30.877</b>	<b>31.753</b>	<b>34.779</b>
<b>Fuente:</b> CONARE, OPES. División de Sistemas.					

En relación con la titulación en la educación superior del país, el Informe del Estado de la Educación del 2015 apunta lo siguiente: “El número de títulos otorgados desde mediados de los años noventa más que se triplicó, pues pasó de poco menos de 13.000 en 1995 a más de 46.000 en 2013. Este comportamiento refleja el crecimiento de la población que asiste a la educación superior... La fuerte expansión de los títulos otorgados se explica por el impulso en el sector privado: 5,7 veces en éste y 2,1 en el sector público... En consecuencia, la participación del sector privado pasó del 43,8% de la titulación en 1995 a 68,5% en 2013. Estos datos llaman la atención, no solo por la fuerte tendencia a la concentración de la titulación en las universidades privadas sino por la sobrerrepresentación de los graduados en relación con la proporción que se estima asiste a la educación privada (51,3%)” (EE, 2015:206).

Por otra parte, en la Tabla 28 se comparte la información referente a los graduados según el área de conocimiento de su formación. Destaca entre esos datos la significativa concentración de los titulados en Ciencias Sociales y Educación. Para el año 2014 el 68,76% de los graduados pertenecían a esas dos áreas del conocimiento. Los pertenecientes a las ingenierías representan un 6,79% (3.383) del total de titulados y a las ciencias básicas un 5,70% (2.838) del total de graduados en ese mismo año.

**Tabla 28: Número total de graduados en la educación superior, según sector, áreas del conocimiento y año.**

SECTOR Y ÁREA	2010	2011	2012	2013	2014
<b>TOTAL</b>	<b>38.163</b>	<b>40.175</b>	<b>44.575</b>	<b>46.347</b>	<b>49.778</b>
Artes y Letras	1.058	1.138	1.421	1.447	1.303
Ciencias Básicas	2.188	2.144	2.562	3.028	2.838
Ciencias Sociales	16.029	17.310	19.796	20.496	22.434
Educación	10.849	10.551	10.971	10.982	11.793
Recursos Naturales	617	657	965	881	740
Ingeniería	2.373	2.547	2.838	2.856	3.383
Ciencias de la Salud	5.046	5.827	6.018	6.657	7.283
Formación General	3	1	4	-	4
<b>SECTOR UNIVERSITARIO ESTATAL</b>	<b>11.935</b>	<b>12.060</b>	<b>13.698</b>	<b>14.594</b>	<b>14.999</b>
Artes y Letras	702	724	948	1.012	862
Ciencias Básicas	1.099	1.054	1.248	1.457	1.441
Ciencias Sociales	4.075	4.512	5.227	5.773	6.151
Educación	3.627	3.192	3.348	3.170	3.423
Recursos Naturales	585	609	857	782	683
Ingeniería	970	1.052	1.134	1.287	1.341
Ciencias de la Salud	874	916	932	1.113	1.094
Formación General	3	1	4	-	4
<b>SECTOR UNIVERSITARIO PRIVADO</b>	<b>26.228</b>	<b>28.115</b>	<b>30.877</b>	<b>31.753</b>	<b>34.779</b>
Artes y Letras	356	414	473	435	441
Ciencias Básicas	1.089	1.090	1.314	1.571	1.397
Ciencias Sociales	11.954	12.798	14.569	14.723	16.283
Educación	7.222	7.359	7.623	7.812	8.370
Recursos Naturales	32	48	108	99	57
Ingeniería	1.403	1.495	1.704	1.569	2.042
Ciencias de la Salud	4.172	4.911	5.086	5.544	6.189
<b>Fuente:</b> CONARE, OPES. División de Sistemas					

Un aspecto relevante para analizar los resultados de la educación superior en una sociedad determinada lo constituye la revisión de los datos correspondientes a la inserción laboral de los graduados en el SES. En el gráfico 29 se incluyen un conjunto de indicadores laborales por medio de los cuales podemos examinar la situación existente en Costa Rica en cuanto a la relación entre los graduados y el mercado laboral de acuerdo con los diferentes períodos de graduación 2000-2007, 2005-2007 y 2008-2010. Estos indicadores fueron construidos mediante consultas efectuadas en los años 2010 y 2013.

**Tabla 29: Indicadores laborales seleccionados de las personas graduadas**

Período de graduación	Tasa de desempleo	Porcentaje de subempleo por horas	Sin relación con la carrera <sup>c/</sup>
<b>2000-2007<sup>a/</sup></b>			
<b>Total</b>	2,0	1,3	2,5
<b>2005-2007<sup>a/</sup></b>			
<b>Total</b>	3,0	1,7	3,3
<b>Hombres</b>	2,2	1,0	2,2
<b>Mujeres</b>	3,5	2,1	3,9
<b>2008-2010<sup>b/</sup></b>			
<b>Total</b>	4,5	3,1	6,0
<b>Hombres</b>	2,3	2,4	4,8
<b>Mujeres</b>	5,9	3,6	6,8

<sup>a/</sup> Consulta realizada en el 2010.  
<sup>b/</sup> Consulta realizada en el 2013.  
<sup>c/</sup> Se refiere a personas que trabajan en puestos con poca o ninguna relación con la carrera.  
**Fuente:** Quinto informe del Estado de la Educación 2015.

Los indicadores muestran que en el momento de efectuar la consulta a quienes presentan como su período de graduación del 2000 al 2007, la tasa de desempleo es de un 2,0%; para quienes su período de graduación es 2005-007 la tasa de desempleo alcanza un 3,0% y para los pertenecientes al período de graduación 2008-2010 de un 4,5%. En relación con los tres indicadores examinados en este caso se encuentran porcentajes relativamente bajos de desempleo, subempleo y ocupación sin relación con su carrera. En todos los casos, asimismo, se muestra una situación de mayor desventaja o de indicadores menos positivos entre las mujeres.

En el Gráfico 4, por su parte, se muestra la información correspondiente al porcentaje de desempleo de los graduados según sus áreas de formación. En primer lugar, resulta oportuno subrayar la significativa diferencia existente entre el desempleo total en el país, el cual alcanza un importante 9,2%, en relación con el desempleo entre los profesionales que es de tan solo un 4,7%. Este dato confirma las mayores posibilidades con que cuentan las personas que poseen un título profesional de insertarse en el mercado laboral y la relación positiva prevaleciente entre los graduados y el mercado laboral. Según se apunta en el informe del Estado de la Educación, la crisis económica de 2008 aumentó la tasa de desempleo de los graduados universitarios (estudio 2013), en relación con la medición efectuada en 2010, aunque esta sigue siendo menos de la mitad que el promedio nacional (EE, 2015).

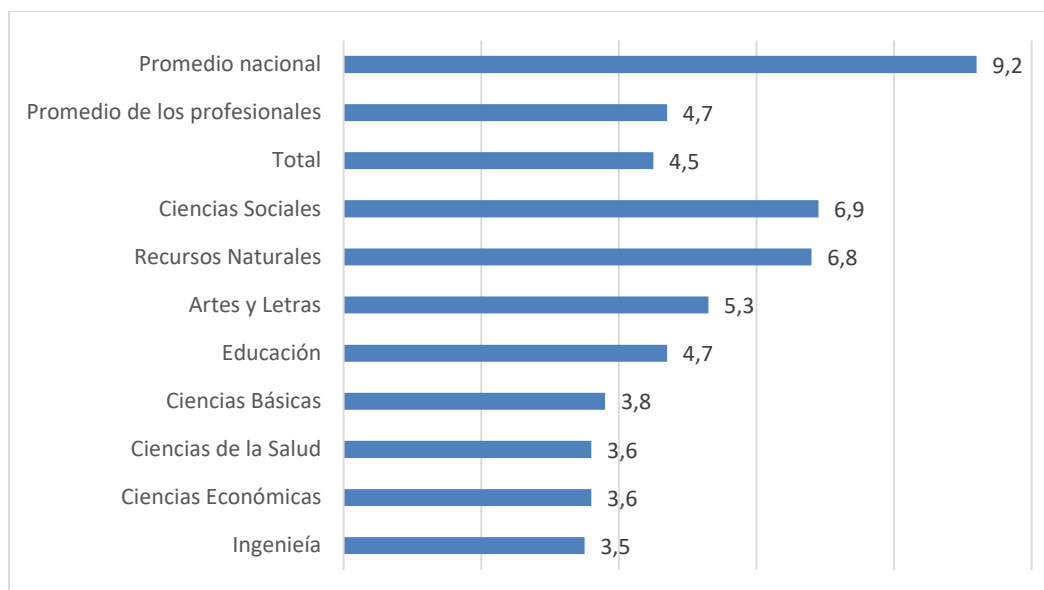
En cuanto a los datos de desempleo según las áreas de formación, se presentan porcentajes más altos en las ciencias sociales (6,9%), los recursos naturales (6,8%) y artes y letras (5,3%). Los porcentajes menores de desempleo se encuentran entre los graduados en ingeniería (3,5%), ciencias económicas (3,6%) y ciencias de la salud (3,8%). En las ciencias básicas alcanza un 3,8% y en educación 4,7%. En general, los porcentajes de desempleo son



relativamente bajos y se sitúan, en todos los casos, por debajo del porcentaje total de desempleo del país.

**Gráfico 4**

**Porcentaje de desempleo de las personas graduadas 2008-2010, por área. 2013<sup>a/</sup>**



<sup>a/</sup>Las cifras de desempleo reportadas a nivel nacional y para profesionales corresponde a un promedio simple obtenido de la Encuesta Continua de Empleo del II, III y IV trimestres del 2013. La información por áreas de conocimiento y total es obtenida de la Encuesta a graduados universitarios  
Fuente: Quinto Informe del Estado de la Educación 2015

El establecimiento del Observatorio Laboral de Profesiones (OLaP), como una entidad adscrita a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), es una decisión institucional de mucha relevancia para dar seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas en las universidades costarricenses. La misión de la OLaP es la de “proveer información oportuna y pertinente sobre el mercado de trabajo de las personas graduadas en la educación superior universitaria, la oferta académica y otros temas vinculados, para orientar la toma de decisiones de las autoridades, investigadores, comunidad universitaria, estudiantes, padres de familia, empleadores y la sociedad costarricense en general” (OLaP, 2013 [file:///C:/Users/jorpili/Downloads/OLAP2014%201%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/jorpili/Downloads/OLAP2014%201%20(1).pdf)).

Los estudios de seguimiento de la situación laboral de los graduados de las IES del país, constituyen un mecanismo de recopilación periódica de información de mucha relevancia. La investigación y el análisis sobre la relación de los graduados con el mercado laboral permiten generar evidencias con las cuales se pueden alimentar los procesos de toma de decisiones en un campo de gran importancia para la sociedad costarricense

## 7. Gobierno y gestión de las universidades

Una de las características más destacadas del actual sistema de educación superior de Costa Rica es su creciente complejidad. Este rasgo, adquirido en forma paulatina, se caracteriza, entre algunos de sus aspectos más notorios, por la presencia de un conjunto diverso, en varios sentidos, de instituciones universitarias y parauniversitarias, con diferentes grados de desarrollo y múltiples formas de funcionamiento académico y administrativo y de vinculaciones institucionales (consorcios, redes, consejos y asociaciones), con acentuaciones desiguales en el desarrollo de las áreas básicas del desenvolvimiento institucional (docencia, investigación, vinculación con el medio, generación de ingresos) y de sus mecanismos de aseguramiento de la calidad; así como, con disímiles niveles de extensión regional de sus acciones institucionales (sedes, secciones, recintos o programas y proyectos) y con heterogéneos niveles y formas de internacionalización.

A este conjunto diverso de formas de organización y funcionamiento institucional se unen los disímiles marcos jurídicos y organizativos de las instituciones, en el que se inscribe la presencia de desiguales formas de gestión institucional que suman a la complejidad tomada por el SES.

Como se señaló en la introducción de este informe, uno de los aspectos distintivos del Sistema de Educación Superior de Costa Rica lo constituye la amplia autonomía de la cual gozan las universidades estatales, sancionada por la Constitución Política del país, marco jurídico en el cual también se determina el compromiso estatal de la asignación de los presupuestos para su funcionamiento. En el artículo 85 de la Constitución Política se crea el Fondo Especial para la Educación Superior (FESS), principal mecanismo para el financiamiento de las universidades públicas. Esta vinculación entre el Estado y las universidades estatales se traduce en una suerte de delegación a las instituciones universitarias (IES) y al SES, de las potestades para dictar sus propias políticas y las normas con las cuales regulan su funcionamiento.

La vinculación más próxima y sistemática entre las universidades públicas y el Gobierno de la República se produce por medio de la Comisión de Enlace, organismo institucional en el que participan los cinco rectores de las IES estatales y los ministros de educación, hacienda, planificación y ciencia y tecnología. En el seno de esta Comisión se llevan a cabo las negociaciones para establecer los acuerdos quinquenales de financiamiento de las instituciones y las asignaciones presupuestarias anuales ejecutadas en el marco del convenio quinquenal. En algunas oportunidades se ha logrado convenir agendas de colaboración entre las universidades y el Estado a partir de negociaciones impulsadas en el ámbito de la Comisión de Enlace. La existencia de este arreglo institucional ha resultado de mucha relevancia para contar con un mecanismo eficaz de comunicación y para solventar situaciones en las que ambas partes han manifestado diferencias, sobre todo en relación con los montos de las asignaciones de los presupuestos y la definición de los procedimientos por medio de los cuales se hacen efectivos los compromisos institucionales.

Sin embargo, es necesario hacer resaltar que, como bien lo manifiesta la propia denominación de esta comisión, su función principal es la de servir de enlace entre las autoridades gubernamentales y las autoridades universitarias. No debe ser entendido, por lo tanto, como

un organismo de dirección en el cual se dicten políticas o se tomen decisiones por encima de la autonomía de la cual disponen estas instituciones. La función básica es la de servir de enlace y coordinación entre el poder ejecutivo y las IES estatales.

Esto lleva a señalar un segundo aspecto relevante en cuanto a la conformación y el funcionamiento del SES de Costa Rica, cual es la ausencia de un marco institucional articulador del conjunto de las partes que forman parte de él. El fraccionamiento institucional aparece como una de las características más notables de un sistema disperso, con algunas dificultades para poder catalogarlo como tal. No se encuentra en el caso de Costa Rica una entidad nacional que elabore políticas o defina planes estratégicos o metas de desarrollo para el conjunto del sistema de educación superior. Las universidades estatales se desenvuelven en el marco de su autonomía, elaboran sus propias políticas y planes estratégicos y entre ellas, o en el seno de cada IES, se adoptan las medidas consideradas más oportunas para su funcionamiento, brindar los servicios públicos esenciales para las que fueron creadas y promover su desarrollo<sup>14</sup>.

La continuidad de esta suerte de desarticulación sistémica se corrobora en la existencia de formas de organización propias de las universidades estatales por un lado, de las universidades privadas por otro y de una forma de vinculación bilateral de cada una de las IES no universitarias con el Estado.

La organización institucional en la cual se agrupan las cinco universidades estatales, establecida a partir de un convenio firmado de manera voluntaria entre ellas, es el Consejo Nacional de Rectores (CONARE)<sup>15</sup>, con su propia dinámica institucional y con gran capacidad para elaborar sus políticas y planes estratégicos y de adoptar las normas y medidas que consideren oportunas en relación con el desenvolvimiento del conjunto de las IES universitarias estatales. El CONARE lleva a cabo, por medio de su oficina de planificación (OPES-CONARE), diferentes estudios sobre el desenvolvimiento de la educación superior y la IES, así como la elaboración de algunas de las estadísticas básicas sobre la educación superior del país. En su marco institucional funciona el Programa del Estado de la Nación (PEN) y el centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT) y comparte sus instalaciones el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

De acuerdo con la documentación del CONARE la organización está formada por los rectores de las instituciones signatarias del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica (la incorporación más reciente en el CONARE es la de la

---

<sup>14</sup> La sentida necesidad de integrar acciones ha llevado al establecimiento de acuerdos y modalidades diversas de articulación al interior de los denominados en algunos casos como subsistemas universitarios público y privado, así como entre ambos subsistemas, con el propósito de coordinar iniciativas y llenar vacíos sustanciales, entre los que sobresale la ausencia de información e indicadores básicos del desempeño de las IES o del desenvolvimiento del SES. Como se señaló en su oportunidad, un logro significativo alcanzado tan solo hace cuatro años, es el ponerse de acuerdo para crear un mecanismo mediante el cual se recopilara y sistematizara la información sobre la matrícula en las universidades. No obstante, persisten aún ausencias notables informativas en relación con otros indicadores básicos del desarrollo institucional. Las articulaciones o la coordinación entre las universidades y las IES no universitarias son aún más escasas y débiles.

<sup>15</sup> El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) es un organismo creado por medio del “Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica”, firmado por los rectores de las universidades estatales el 4 de diciembre de 1974 y reformado en 1982.

Universidad Técnica Nacional –UTN-, creada en el año 2008) y se enuncia que en esta entidad se regulan aspectos de coordinación para el ejercicio conjunto de la autonomía universitaria en diversos ámbitos. Entre algunas de sus principales funciones el convenio apunta las siguientes:

- a) Señalar a OPES las directrices necesarias para la elaboración del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (el PLANES).
- b) Aprobar el PLANES, previa consulta a los Cuerpos Colegiados Superiores de las Instituciones signatarias, los cuales deberán pronunciarse dentro del plazo requerido por el CONARE para ello.
- c) Distribuir las rentas globales asignadas a la Educación Superior Universitaria Estatal en forma congruente con los criterios que se señalan en el Capítulo III de este Convenio, para el cumplimiento del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal, sin perjuicio de que cada Institución reciba, separadamente, las rentas que legalmente le correspondan.
- d) Establecer los órganos, los instrumentos y los procedimientos de coordinación, adicionales a OPES, que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal.
- e) Designar a los representantes de la Educación Superior Universitaria Estatal en todos los casos en que esto legalmente proceda.
- f) Aprobar los reglamentos de OPES, así como cualquier otro reglamento que se requiera para la debida coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.
- g) Constituir, cuando sea necesario, grupos de trabajo o comisiones interinstitucionales para el estudio de problemas específicos.
- h) Evaluar, crear y cerrar carreras, dentro de las Instituciones signatarias de acuerdo con lo que establece el Capítulo II de este Convenio.
- i) Recomendar la adopción de políticas comunes, en lo académico y en lo administrativo, por parte de las Instituciones signatarias.

Por su parte, las IES universitarias privadas mantienen una relación bilateral con la dependencia estatal encargada de regular e inspeccionar su funcionamiento, el Consejo Nacional de Enseñanza Universitaria Privada (CONESUP), organismo adscrito al Ministerio de Educación Pública (MEP) en el cual mantienen una representación. El CONSEUP está integrado por los siguientes miembros:

- a) El Ministro de Educación Pública quien lo preside
- b) Un representante de CONARE
- c) Un representante del conjunto de todas las universidades privadas
- d) Un representante del Ministerio de Planificación

- e) Un representante nombrado por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios

El CONESUP tiene dentro de sus atribuciones autorizar la creación y el funcionamiento de las universidades privadas, aprobar los estatutos y los reglamentos de estas IES, autorizar las escuelas y carreras que se impartan en ellas, aprobar las tarifas de matrícula y de costo de los cursos, aprobar los planes de estudio y sus modificaciones y “ejercer vigilancia e inspección sobre las universidades privadas” (Artículo 3 de la Ley 6693).

Por iniciativa de las propias IES privadas estas crearon una asociación en la cual se integran 38 universidades. La pertenencia a esta asociación es voluntaria y ha jugado un papel de mediadora ante la institucionalidad pública y con actores privados, así como de coordinación con las IES estatales. La Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE), ha asumido, en la práctica, un papel de representación de las IES privadas del país, aunque no todas ellas se encuentran integradas en la asociación, ni esto haya sido dispuesto así en algún instrumento jurídico, salvo el de su creación, en el cual expresaron esta voluntad de sus propios fundadores.

Según lo publica el propio UNIRE la naturaleza y objetivos de la asociación son los siguientes:

UNIRE está constituida por rectores y rectoras representantes de 38 universidades privadas de Costa Rica. Es la legítima representante del sector de la educación universitaria privada de Costa Rica, en la cual estudian más de 130.000 estudiantes.

#### **OBJETIVOS DE UNIRE:**

- Defender y garantizar la libertad de enseñanza.
- Fomentar la colaboración entre las Universidades Privadas.
- Garantizar la excelencia académica en las Universidades Privadas.
- Hacer valer y defender los intereses de las Universidades Privadas frente a entidades públicas y privadas.
- Incentivar y resguardar la ética publicitaria de las Universidades Privadas.
- Promover sistemas de acreditación en las carreras de las Universidades Privadas.
- Servir de mediador, conciliador, árbitro o buen componedor en estos conflictos que se puedan suscitar entre Universidades Privadas, mediante los órganos que se creen para la resolución alternativa de conflictos.
- Promover que el Estado estimule la iniciativa privada en materia educacional de conformidad con el artículo ochenta de la Constitución Política

Por último, las IES no universitarias, denominadas en el país como instituciones parauniversitarias, cuyo número tan solo alcanza a 25 instituciones, 2 de ellas estatales y las restantes privadas, mantienen una relación bilateral con el Consejo Superior de Educación y pocas vinculaciones con las IES universitarias<sup>16</sup>.

La inexistencia de alguna arquitectura institucional que permita la articulación del que debería funcionar como un Sistema de Educación Superior (SES), en el cual se integren los diversos tipos de instituciones educativas terciarias y los tres subsistemas -público, privado y no universitario-, lleva consigo la ausencia de políticas públicas de educación superior, de propuestas estratégicas para su desarrollo en los distintos campos que abarca la educación superior, así como la inexistencia de un conjunto de metas por medio de las cuales se concrete, en forma articulada y explícita, el compromiso del sistema, de las universidades y las IES no universitarias, con el desenvolvimiento del país.

En cuanto a las formas de gestión institucional de las IES públicas y privadas se presentan modalidades muy heterogéneas de organización y gobernanza institucional. En el caso de las IES estatales la forma básica de su organización se encuentra en las leyes por medio de las cuales se produce su creación y en los estatutos orgánicos elaborados y aprobados por las propias instituciones mediante procedimientos particulares adoptados por cada una de las IES. Esto hace que las formas de organización gestión y gobernanza prevaleciente en ellas, si bien tienen algunos rasgos comunes, son definidos en el marco institucional particular adoptado por ellas mismas.

Las IES universitarias privadas, por su parte, adoptan también formas particulares de organización, gestión y gobernanza, las cuales, a diferencia de las IES estatales, deben someterse a aprobación por parte del CONESUP. Pero sin que se deba adoptar una forma de organización previamente establecida. Esta se define en sus estatutos orgánicos, los cuales se complementan con las normativas institucionales básicas, las que acompañan al estatuto a la hora de presentar a aprobación la creación de la institución ante el CONESUP. La normativa mínima solicitada a las IES privadas son el estatuto, el reglamento académico, el reglamento de régimen docente, el reglamento de régimen estudiantil, el reglamento de becas estudiantiles y el reglamento de trabajo comunal o servicio social. En este caso también, las variaciones organizativas y normativas adoptadas en cada oportunidad dan lugar a formas muy diversas de organización y gestión institucional.

Las IES parauniversitarias estatales son creadas de igual forma por ley y financiadas por medio de presupuestos asignados por el MEP, En el caso de las IES parauniversitarias privadas, su creación es aprobada por el Consejo Superior de Educación, lo mismo que su organización y función y sus ofertas académicas. La Ley N° 6541 del 19 de noviembre de 1980 señala que se considerarán instituciones de educación superior parauniversitaria las reconocidas así por el Consejo Superior de Educación y cuyo objetivo principal sea ofrecer carreras completas, de dos o tres años de duración, a personas egresadas de la educación diversificada. El nivel de las carreras de educación superior parauniversitaria es intermedio, entre la educación diversificada y la educación superior universitaria.

---

<sup>16</sup> Véase en el Anexo 2 de este informe el listado de IES parauniversitarias activas

Las IES parauniversitarias, públicas y privadas, mantiene una vinculación institucional permanente con el Consejo Superior de Educación, entidad considerada como el órgano, encargado de la creación, supervisión y supresión de las carreras de educación superior parauniversitaria, tanto oficiales como particulares, así como de los planes de estudio, programas y perfiles de salida de los graduados, de acuerdo con los reglamentos que dicte, todo conforme al Plan Nacional de Desarrollo (Ley No.6541).

En el caso de las IES parauniversitarias públicas la normativa establece que su órgano de dirección y gobierno es el Consejo Directivo y señala cuál es su integración:

- a) Un representante del Consejo Superior de Educación.
- b) Un representante del personal administrativo.
- c) Un representante del personal docente o docente-administrativo.
- d) Un representante estudiantil.
- e) Un profesional universitario de la comunidad donde se ubica la sede principal, nombrada por el Poder Ejecutivo.
- f) Un representante de la comunidad elegido por la Asociación de Desarrollo Universitario sede del colegio, siempre y cuando esté legalmente integrada y con una vigencia de cinco años ininterrumpidamente o de no existir una asociación con estas características el representante será un profesional universitario nombrado por la Unión Cantonal o zonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de la jurisdicción de la institución, según la ley 3859.
- g) Un representante del Gobierno Local por designación directa del Concejo Municipal, quien deberá ser profesional universitario (Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria N° 38639-MEP)

En el caso de las IES privadas la reglamentación establece lo siguiente: “El gobierno de los Institutos de Educación Superior Parauniversitaria privados y su cuerpo directivo se establece, mantiene y define por libre iniciativa privada; de conformidad con los parámetros que permiten las leyes aplicables y el presente reglamento. Su cuerpo directivo será considerado como el superior jerárquico a nivel institucional” (Reglamento N° 38639-MEP).

## **8. Financiamiento del sistema de educación superior**

El financiamiento de la educación superior en Costa Rica presenta características diferenciadas según se trate de instituciones públicas o privadas. En el caso de las IES privadas estas cuentan con sus propios esquemas de financiamiento y su principal fuente de ingresos proviene de los aranceles de matrícula establecidos por cada una de ellas o de

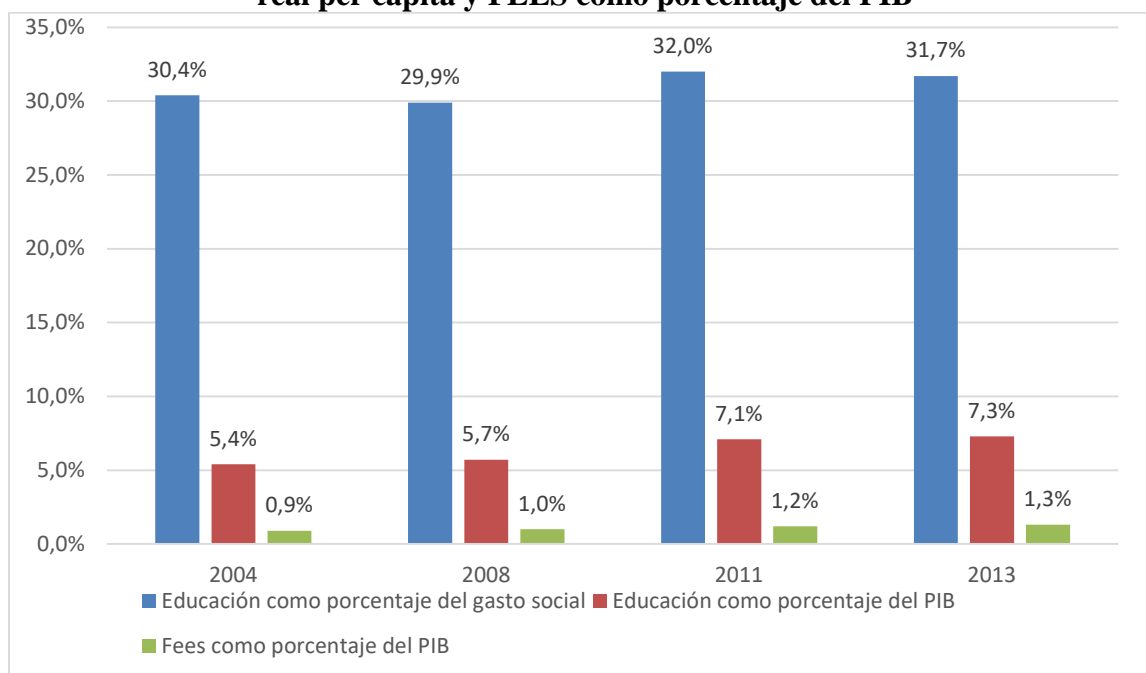
procesos de venta de servicios, algunos de los cuales son ofrecidos al Estado. En Costa Rica son escasos los fondos estatales concursables en los cuales puedan participar las IES privadas y estas no son beneficiarias de recursos fiscales. Se indica en algunas oportunidades que una forma indirecta de acceso al financiamiento estatal se produce por medio de los préstamos concedidos por el CONAPE a estudiantes que solicitan este beneficio para seguir carreras en las IES privadas, sector en el cual se reúne la mayor parte de estos estudiantes, aunque con una tendencia a una concentración de los becados en un número reducido de instituciones.

En cuanto a las IES universitarias estatales la fuente principal de financiamiento es el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), incluido en el artículo 85 de la Constitución Política. Según se dice en el Informe sobre el Estado de la Educación 2015, estos fondos representan entre el 85% y el 90% de los ingresos captados por las universidades y la porción restante se cubre con ingresos propios generados con el cobro por concepto de matrícula, venta de servicios y otros (EE, 2015). La asignación de los recursos del Fondo se determina por medio de convenios quinquenales establecidos con el Estado, por medio de la Comisión de Enlace. En el año 2014 concluye el período por el que se firmó el quinto convenio de financiamiento, motivo por el cual se negoció el presupuesto correspondiente al período 2015-2016 y están teniendo lugar las negociaciones del sexto acuerdo quinquenal.

En el Gráfico 5 se observa el porcentaje del PIB representado por el financiamiento otorgado a las universidades estatales por medio del FEES. En el período 2004-2013 se aprecia la tendencia al incremento de ese porcentaje, pasando del 0,9% en el primer año al 1,3% en el último. La meta negociada con el gobierno es la de llegar a una asignación del 1,5% del PIB, con el compromiso de acordar el establecimiento de una agenda de cooperación y apoyo mutuo entre el CONARE y el Gobierno de la República. En otros momentos se ha logrado elaborar este tipo de agendas de colaboración con resultados positivos en el sentido de impulsar medidas relevantes en relación con el desarrollo de la educación superior y de mecanismos concretos de colaboración de las universidades estatales con el desarrollo del país, en campos de interés mutuo. Sin embargo, esta nueva negociación se lleva a cabo en un contexto de deterioro en las finanzas públicas (se estima que el déficit fiscal alcanzará este año el 6,6% del PIB), de intento gubernamental por promover una reforma fiscal y de un fuerte condicionamiento de la oposición política, mayoritaria en el congreso, de aprobar las medidas fiscales acompañadas o antecedidas de importantes reducciones en el gasto público.



**Gráfico 5 Inversión pública en educación como porcentaje del PIB, del gasto social y real per cápita y FEES como porcentaje del PIB**



Fuente: Quinto Informe del Estado de la Educación 2015

En el Quinto Informe del Estado de la Educación 2015 se apunta lo siguiente en relación con el acuerdo alcanzado en agosto de 2014, mediante el cual se produjo una asignación presupuestaria para el año 2015, previa a la negociación del convenio quincenal, por un monto de 410.000 millones de colones: “Esto desató críticas por parte de varios diputados, incluidos algunos del partido de gobierno, y los gremios empresariales. Las principales pueden resumirse en tres argumentos, no exclusivamente referidos a las asignaciones presupuestarias destinadas a las universidades: primero, que el acuerdo agravaría el déficit fiscal del Gobierno Central; segundo, que se enviaba una señal equivocada de poca prudencia en el manejo del gasto público; y tercero, que las universidades no rinden cuentas de manera transparente y completa sobre los recursos asignados” (EE, 2015).

En la Tabla 30 se presenta el dato sobre el crecimiento real del FEES durante el período 2010-2014. La información muestra porcentajes anuales de crecimiento real del presupuesto, con diferentes tasas de aumento en cada uno de los años incluidos en la tabla. En la Tabla 31, por su parte, se ofrecen los datos del Banco Central de Costa Rica y la Contraloría General de la República referidos a la relación entre los egresos liquidados de las IES estatales y el PIB Nominal (a precios corrientes).

**Tabla 30: Crecimiento real del Fondo Especial de Financiamiento de la Educación Superior (FEES), por año. 2010-2014**

AÑO	Crecimiento Total del FEES	Crecimiento real del FEES

<b>2010</b>	16,00	10,18
<b>2011</b>	11,74	7,00
<b>2012</b>	11,55	7,00
<b>2013</b>	12,62	8,94
<b>2014</b>	13,36	8,23
<b>Fuente:</b> Conare, OPES. Oficina de Desarrollo Profesional		

**Tabla 31: Egresos liquidados en las instituciones de educación superior universitaria estatal y su relación con el PIB Nominal, según año. 2010-2014**  
(Millones de colones)

	2010	2011	2012	2013	2014
<b>PIB Nominal</b> <small>RPM 2015-2016</small>	19.086.720,60	20.852.224,70	22.781.773,10	24.606.874,80	26.675.006,40
<b>Egresos Totales</b>	276.292,24	308.766,56	347.035,51	389.859,65	425.148,72
<b>Relación de egresos totales con el PIB Nominal</b>	1,448%	1,481%	1,523%	1,584%	1,594%
<b>Fuente: Banco Central de Costa Rica</b>					
<b>Contraloría General de la República</b>					

Es importante mencionar que la mayor inversión en la educación superior estatal mostrada por la información compartida en el gráfico 5 y las tablas anteriores, forma parte de un aumento general del financiamiento destinado a la educación pública del país. La inversión en la educación pública como parte del PIB pasa de un 5,4% en 2004 al 7,3% en 2013, constituyendo este un significativo esfuerzo nacional, mantenido como una decisión de Estado por aumentar el presupuesto educativo hasta una meta de al menos un 8% del PIB. Llevar el aporte estatal hasta ese porcentaje es el resultado de una modificación al artículo 78 de la Constitución Política, aprobado por la Asamblea Legislativa en el año 2010. Aunque se ha venido dando un incremento gradual en la asignación presupuestaria para la educación, no se ha logrado llegar aún a la meta del 8%, situación en la que el deterioro de las finanzas públicas ha jugado un destacado papel.

En el caso del incremento paulatino del presupuesto destinado a las universidades estatales, pese a que no se ha alcanzado la meta propuesta de asignación de un 1,5% del PIB, en lo fundamental se ha traducido en un aumento considerable en la matrícula en estas instituciones, tendencia mostrada en la sección de este informe en que se compartió la información sobre la evolución del acceso a la educación superior. La medida de aumentar en forma considerable la matrícula corresponde con la demanda social por mayores posibilidades de acceso a la educación superior, el incremento en los presupuestos ha favorecido este aumento en la matrícula. Sin embargo, es oportuno señalar la presencia en el debate público de actores que demandan una mayor rendición de cuentas por parte de la IES en relación con el uso dado a los recursos y con los aportes brindados por las universidades

en la formación inclusiva de la población en edad de acceder a la educación superior, así como, en general, en relación con sus contribuciones al desarrollo del país.

## 9. Resumen general de evaluación

El rasgo más sobresaliente del sistema de educación superior de Costa Rica durante el último lustro de su desarrollo, lo constituye su creciente complejidad, adobada por un significativo número de instituciones –estatales y privadas e internacionales, nacionales y regionales-, con formas de funcionamiento y niveles de desarrollo muy diversos, a lo que se une la presencia de instituciones pertenecientes a consorcios y redes internacionales y de proveedores transfronterizos de educación superior. Se distinguen entre las instituciones dos tipos de universidades desde el punto de vista de los servicios que proveen: por una parte, las universidades con investigación (mayoritaria aunque no exclusivamente las IES estatales) y universidades de docencia (mayoritariamente las IES privadas). Aumenta, asimismo, durante el período estudiado, la presencia de variadas ofertas educativas virtuales o presenciales por parte de proveedores internacionales cuya sede matriz se encuentra en el exterior.

Adquieren cada vez mayor importancia en el desarrollo de la educación superior en este país, los procesos institucionales de internacionalización, los cuales en algunos casos se convierten en una dimensión básica de la gestión de las instituciones y en un componente de los planes estratégicos de desarrollo de las universidades. La movilidad de estudiantes y profesores, la creación de alianzas institucionales o la participación en redes internacionales, institucionales o disciplinarias, así como el desarrollo de programas de doble titulación y la presencia de elementos de internacionalización en centros o carreras (internacionalización en casa), se integran en iniciativas o estrategias mediante las cuales se promueve la integración académica internacional.

Pese a la expansión hacia diferentes regiones del país experimentada por las instituciones de educación superior durante el período 2010-2015, la mayor parte de las actividades institucionales se concentran en el centro del país, con la persistencia de demandas de un mayor fortalecimiento institucional de las diversas unidades establecidas por las universidades en las regiones (sedes, subsedes o recintos), de una mayor autonomía en la toma de decisiones, de una ampliación de las ofertas académicas, en correspondencia con las condiciones desiguales de los territorios en que actúan, y del impulso de procesos de aseguramiento de la calidad con los cuales se alcancen niveles similares a los existentes en las sedes centrales.

La creciente complejidad del sistema de educación superior costarricense se produce en un contexto institucional en el que la desarticulación sistémica y la ausencia de una entidad articuladora de la totalidad de sus componentes y de su funcionamiento impide canalizar en forma más eficaz las energías institucionales hacia la consecución de las metas y contribuciones más determinantes en el desarrollo socioeconómico, cultural, político y ambiental de la sociedad costarricense. La inexistencia de alguna arquitectura institucional que permita la articulación del que debería funcionar como un Sistema de Educación Superior (SES), en el cual se integren los diversos tipos de instituciones educativas terciarias y los tres subsistemas -público, privado y no universitario-, lleva consigo la ausencia de políticas

públicas de educación superior, de propuestas estratégicas para su desarrollo en los distintos campos que abarca la educación superior, así como la inexistencia de un conjunto de metas por medio de las cuales se concrete, en forma articulada y explícita, el compromiso del sistema, de las universidades y las IES no universitarias, con el desenvolvimiento del país.

La sentida necesidad de integrar acciones ha llevado al establecimiento de acuerdos y modalidades diversas de articulación al interior de los denominados en algunos casos como subsistemas universitarios público y privado, así como entre ambos subsistemas, con el propósito de coordinar iniciativas y llenar vacíos sustanciales, entre los que sobresale la ausencia de información e indicadores básicos del desempeño de las IES o del desenvolvimiento del SES. Como se señaló en su oportunidad, un logro significativo alcanzado tan solo hace cuatro años, es el ponerse de acuerdo para crear un mecanismo mediante el cual se recopilara y sistematizara la información sobre la matrícula en las universidades.

Otro de los aspectos destacados en relación con el desenvolvimiento del sistema de educación superior costarricense, durante el período 2010-2015, es la estabilidad adquirida en cuanto al incremento en el número de instituciones que lo conforman. El acelerado crecimiento en la cantidad de instituciones privadas ocurrida con especial énfasis durante las dos últimos decenios del siglo pasado y al inicio de los años 2000, muestra un tenue crecimiento en el lustro examinado en el que se llega a la existencia de 5 universidades estatales, 53 universidades privadas y 25 instituciones parauniversitarias o no universitarias, 2 estatales y 23 privadas. Según los datos reportados en este estudio, por cada 10 instituciones privadas hay cerca de una institución estatal. Son, por lo tanto, las instituciones privadas las principales proveedoras de educación superior. Esta afirmación se corrobora mediante la revisión de los datos sobre la matrícula y la graduación (otorgamiento de diplomas o títulos de educación superior), cada más elevados en las numerosas instituciones privadas en relación con lo ocurrido en las instituciones de educación superior estatales.

Durante el período 2010-2015 se encuentra en ejecución el quinto convenio quinquenal de financiamiento de la educación superior estatal, mecanismo mediante el cual se trasladan los recursos fiscales al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Este es el medio por el cual se asigna el presupuesto a las instituciones universitarias públicas, con el cual obtienen entre el 85% y el 90% de los ingresos captados por las universidades. La porción restante se cubre con ingresos propios generados con el cobro por concepto de matrícula, venta de servicios y otros.

El porcentaje del PIB representado por el financiamiento otorgado a las universidades estatales por medio del FEES en el período estudiado, muestra una tendencia al incremento pasando a representar cerca del 1,3% del PIB. La meta negociada con el gobierno es la de llegar a una asignación del 1,5% del PIB, con el compromiso de acordar el establecimiento de una agenda de cooperación y apoyo mutuo entre el CONARE y el Gobierno de la República. En otras oportunidades se han logrado elaborar este tipo de agendas de colaboración con resultados positivos en el sentido de impulsar medidas relevantes en relación con el desarrollo de la educación superior y de mecanismos concretos de colaboración de las universidades estatales con el desarrollo del país, en campos de interés mutuo.

La mayor inversión en la educación superior estatal forma parte de un aumento general del financiamiento destinado a la educación pública del país. La inversión en la educación pública como parte del PIB pasa de un 5,4% en 2004 al 7,3% en 2013, constituyendo este un significativo esfuerzo nacional, mantenido como una decisión de Estado por aumentar el presupuesto educativo hasta una meta de al menos un 8% del PIB. Llevar el aporte estatal hasta ese porcentaje es el resultado de una modificación al artículo 78 de la Constitución Política, aprobado por la Asamblea Legislativa en el año 2010. Aunque se ha venido dando un incremento gradual en la asignación presupuestaria para la educación, no se ha logrado llegar aún a la meta del 8%, situación en la que el deterioro de las finanzas públicas ha jugado un destacado papel. La negociación entre las universidades estatales y el gobierno actual encuentra en la propuesta de alcanzar el 1.5% del PIB como monto presupuestario asignado a estas instituciones en el próximo quinquenio, 2016-2021, uno de los puntos de mayor relevancia.

Sin embargo, esta nueva negociación se lleva a cabo en un contexto de deterioro en las finanzas públicas (se estima que el déficit fiscal alcanzará este año el 6,6% del PIB), de intento gubernamental por promover una reforma fiscal y de un fuerte condicionamiento de la oposición política, mayoritaria en el congreso, de aprobar las medidas fiscales acompañadas o antecedidas de importantes reducciones en el gasto público. En este contexto económico y político se espera una dificultosa búsqueda para la asignación de los recursos a las universidades estatales.

## **10. Bibliografía seleccionada**

Asamblea Legislativa (2015) Proyecto de Ley “Ley de reforma del Consejo Nacional de Enseñanza Universitaria Privada (CONESUP)”. Expediente No.19.549. San José, C.R.: Departamento de Servicios Parlamentarios

Asamblea Legislativa (2015) Proyecto de Ley de varios diputados y diputadas, “Ley de la Secretaría de Educación Superior Privada”. Expediente No. 19.677. San José, C.R.: Departamento de Servicios Parlamentarios

Asamblea Legislativa (2015) Proyecto de Ley del diputado Ronny Monge Salas, “Inspección y regulación de los centros de educación superior universitaria”. Expediente No. 19.709. San José, C.R.: Departamento de Servicios Parlamentarios

Brunner, J.J. y Villalobos, C. Editores (2015) Editores Políticas de Educación Superior en Iberoamérica, 2009-2013, Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales

Brunner, J.J. y Hurtado, R. Editores (2011) Educación Superior en Iberoamérica Informe 2011. Santiago de Chile: CINDA/UNIVERSIA/Telefónica/The World Bank

Lemaitre, M.J. y Zenteno, M.E, Editoras (2012) Aseguramiento de la calidad en Iberoamérica Educación Superior Informe 2012. Santiago de Chile: CINDA/UNIVERSIA/Unión Europea

CONARE (2013) Sistema de Educación Superior en Costa Rica. Taller Regional 2013 de Estadísticas Educativas de UNESCO San José, C.R.: Consejo Nacional de Rectores

CONARE (2011) Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015. San José, C.R.: Oficina de Planificación de la Educación Superior, Comisión de Directores de Planificación

CSE (2016) Instituciones Parauniversitarias, Carreras de Diplomado Aprobadas, Suprimidas y Modificaciones Curriculares presentadas ante el Consejo Superior de Educación (Actualizado a Marzo 2016). San José, C.R.: Consejo Superior de Educación

[http://cse.go.cr/sites/default/files/files/Instituciones%20Parauniversitarias%20Actualizado\(17\).pdf](http://cse.go.cr/sites/default/files/files/Instituciones%20Parauniversitarias%20Actualizado(17).pdf)

MEP (2010) Ley de creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada. Decreto No.6693 del 27 de noviembre de 1981. San José, C.R.: MEP/CONESUP

MEP (2010) Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada. Ley No.29631-MEP. San José, C.R.: MEP/CONESUP

MEP (2010) Organización Administrativa de la Secretaría Técnica del CONESUP, Decreto No.35941-MEP. San José, C.R.: MEP/CONESUP

Mora-Alfaro, Jorge (2015) Procesos de Internacionalización en la educación superior de Costa Rica. San José, C.R.: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

Mora-Alfaro, Jorge (2014) “Estados ausentes, políticas públicas y educación superior en una región desigual. Centroamérica 2009-2013”. En José Joaquín Brunner y Cristóbal Villalobos (Editores) Políticas de Educación Superior en Iberoamérica, 2009-2013, Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales

Mora-Alfaro, Jorge y León, Gabriela (2013) “Efectos de la acreditación en carreras universitarias seleccionadas en la educación superior de Costa Rica”. San José, C.R.: Cuarto Informe del Estado de la Educación. Estado de la Educación (EE)/Programa Estado de la Nación (PEN)/CONARE

PEN (2015) Quinto Informe Estado de la Educación 2015. San José, C.R.: Programa Estado de la Nación, Estado de la Educación (EE)/Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

PEN (2014) Primer Informe del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. San José, C.R.: Programa Estado de la Nación, Estado de la Ciencia y la Tecnología (ECTI)/Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

## 11. Anexos

### ANEXO 1

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARAUNIVERSITARIAS ACTIVAS

(Actualizado a marzo de 2016)

1. COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO (CUC)\*
2. COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN (CUNLIMÓN)\*
3. CENTRO DE FORMACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (CENFOTEC)\*\*
4. CENTRO INTERAMERICANO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (CIET)\*\*
5. COLEGIO UNIVERSITARIO BOSTON\*\*
6. ESCUELA TECNICA AGRICOLA INDUSTRIAL (ETAI)\*\*
7. INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO AMERICAN BUSINESS ACADEMY\*\*
8. INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO PLERUS\*\*
9. INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO RICHARD NIXON\*\*
10. COLEGIO UNIVERSITARIO IPARAMEDICA\*\*
11. INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO POLITECNICO INTERNACIONAL, S.A.\*\*
12. INSTITUTO INVENIO DE TECNOLOGIAS EMERGENTES\*\*
13. PARAUNIVERSITARIO DEL ISTMO, S.A.\*\*
14. INSTITUTO PROFESIONAL PARAUNIVERSITARIO ÁVILA (IPPA)\*\*
15. INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PARAUNIVERSITARIA SAN JUAN BAUTISTA LA SALLE\*\*
16. INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO CATÓLICO DE COSTA RICA\*\*
17. CENTRO IBEROAMERICANO DE DESARROLLO PROFESIONAL (CIDEP)\*\*
18. INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS S.A. (ISESA) \*\*

19. INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION TÉCNICA (ISET) \*\*
20. INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO YUNIS\*\*
21. COLEGIO UNIVERSITARIO CREATIVO\*\*
22. INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO ASOCIACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS COSTARRICENSES (ASEMECO)\*\*
23. COLEGIO UNIVERSITARIO PANAMERICANO\*\*
24. INSTITUTO LATINO DE FORMACIÓN INTEGRAL (ILAFORI)\*\*
25. INSTITUTO EN CIENCIAS DE LA SALUD (INCISA)\*\*

---

**\*Instituciones de educación superior no universitarias estatales activas:** Instituciones parauniversitarias estatales aprobadas que presentan actividad ante el Consejo Superior de Educación (modificaciones curriculares, requisito de graduación, graduaciones, entre otras).

**\*\*Instituciones de educación superior no universitarias privadas activas:** Instituciones parauniversitarias privadas aprobadas que presentan actividad ante el Consejo Superior de Educación (modificaciones curriculares, requisito de graduación, graduaciones, entre otras).

**\*\*\*35 Instituciones de educación superior no universitarias privadas se encuentran inactivas:** Instituciones parauniversitarias aprobadas que no presentan actividad ante el Consejo Superior de Educación

**Fuente:** ISE, 2016

[http://cse.go.cr/sites/default/files/files/Instituciones%20Parauniversitarias%20Actualizado\(17\).pdf](http://cse.go.cr/sites/default/files/files/Instituciones%20Parauniversitarias%20Actualizado(17).pdf)  
[http://cse.go.cr/sites/default/files/files/Instituciones%20Parauniversitarias%20Actualizado\(17\).pdf](http://cse.go.cr/sites/default/files/files/Instituciones%20Parauniversitarias%20Actualizado(17).pdf)

## ANEXO 2

Mensaje Dr. Alberto Salom Echeverría  
 Presidente Consejo Nacional de Rectores-CONARE  
 1 diciembre de 2015

### TRASPASO DE LA PRESIDENCIA DE CONARE 2015 – 2016

“La autonomía universitaria concibe la educación como un bien público social, como un derecho humano universal y un deber del estado” UNESCO

“La autonomía universitaria no es un privilegio, es la condición de un pueblo libre”  
 Manifiesto universidades Publicas

### INTRODUCCIÓN.

Deseo en primer lugar, extender un saludo caluroso a mis colegas los señores rectores de las otras cuatro universidades públicas que forman parte del acuerdo de CONARE; mi saludo al Presidente saliente de CONARE, el Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Dr. Julio Calvo Alvarado, a quien hago desde ahora mi reconocimiento por su labor durante un año al frente de esta institución que alberga a las cinco universidades públicas. Mi saludo al Dr. Hennig Jensen Penington, al Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, y al Lic Marcelo Prieto Jiménez. Asimismo, extendiendo un saludo cordial al Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), Lic. Eduardo Sibaja Arias. Saludo a las señoras vicerrectoras y a los señores vicerrectores, directores y directoras, universitarios en general.



## I. Primera parte

### Las Universidades Públicas Costarricenses y sus desafíos:

#### 1. Primer desafío.

El primer desafío de las universidades públicas costarricenses es el de consolidar su unidad estratégica preservando a un tiempo la independencia. Cada una de las cinco universidades públicas costarricenses posee características particulares que le confieren una identidad. Cada una de ellas sirve un propósito singular, por el cual se hace necesaria a la juventud costarricense que requiere educación superior de calidad, y a una sociedad ávida de desarrollar la capacidad nacional en arte y cultura, ciencia y tecnología. El sistema educativo estatal de educación superior, con sus cinco integrantes de hoy, por su orden de aparición en el escenario nacional, la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico, la Universidad Nacional, la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Técnica Nacional, está llamado a desempeñar un papel señero para contribuir a aportar a la sociedad, capacidad humana, conocimiento científico y técnico transformador, pertinente y de calidad, equidad en el desenvolvimiento de la sociedad, arte y cultura humanista para sus habitantes. Sin embargo, el principal cometido hoy es el de dar un paso decisivo en su coordinación y unidad estratégica. Las universidades públicas deben avanzar con paso más seguro hacia la consolidación de un verdadero sistema integrado de educación superior pública, en pocas palabras un sistema interuniversitario, preservando la riqueza de sus partes. Preservación de la identidad de cada parte, y simultáneamente forjar una más sólida integración de sus componentes, constituye un binomio inseparable del esfuerzo universitario ante la sociedad de hoy. Esta es la clave del primer desafío que tiene ante sí la educación superior pública costarricense en el marco del CONARE. Muchos esfuerzos se han desarrollado en la dirección señalada de consolidar un verdadero sistema interuniversitario, pero muchas otras iniciativas han quedado en el camino. No podemos cejar en este esfuerzo común, que ha sido el de muchos universitarios y universitarias y representa el camino más sólido para darle a Costa Rica una educación superior pública de calidad, humanista y democrática.

Mantener este gran objetivo en el horizonte resulta de cardinal importancia, no debemos permitir que se desdibuje. Es por lo tanto, creemos, clave que cada comisión integrada por las y los Vicerrectores y Directores de los servicios que brindamos a la sociedad, discutan la forma de darle a sus tareas ese salto de calidad que permita integrar mejor sus actividades, buscando la manera de compartir objetivos comunes y trazar metas conjuntas.

En este esfuerzo colectivo encaminado hacia la creación de un sistema inter universitario hay que mencionar hitos alcanzados, a fin de subrayar nuestros progresos, y entre ellos es justo que mencionemos algunos de ellos que marcan el camino, no en orden de importancia:

Uno de los esfuerzos de más larga data del CONARE, lo constituye la creación del Sistema de Planificación, condensado en la Oficina de Planificación de la Educación Superior OPES. Además, cada una de las oficinas y sistemas de planificación de las universidades ha constituido un elemento muy significativo en la búsqueda de una justa transferencia de los

recursos con los que la sociedad y el Estado Costarricense financian a las universidades públicas de Costa Rica.

Difícilmente podríamos imaginar cómo afrontar esta tarea sin la asesoría calificada de OPES y de nuestros sistemas de planificación en cada una de las instituciones de educación superior. Este trabajo debe mejorar y depurarse aún más en la ruta de la integración.

La más reciente de las tareas comunes emprendidas, es quizás la creación de la Sede Interuniversitaria de Alajuela. Un paso en la dirección correcta, que sin embargo, requiere correctivos en la ruta hacia la integración. No debemos permitir que se transforme en una simple y mecánica suma de partes. En este trabajo caben todos los esfuerzos académicos de nuestras instituciones; allí debe estar presente la formación bimodal, presencial y a distancia, deben sobresalir a nuestro modo de ver, las carreras compartidas, los esfuerzos de extensión o acción social y de investigación integrados y con perspectiva multi e interdisciplinaria.

Hay otros esfuerzos de esta misma naturaleza que podemos ver en el horizonte en otras regiones y territorios de Costa Rica; los mismos requerirían igualmente de nuestro trabajo común y compartido, pero permitiendo que sobresalgan las características particulares de cada institución. Juntos podemos y habremos de enriquecer los esfuerzos en Limón, la zona sur, o el pacífico central. Nos aguarda una discusión en este sentido.

Otro hito importante en esta ruta lo constituye sin lugar a dudas el Centro de Alta Tecnología, el CENAT. Su sola aparición fue un jalón importante para mostrarnos de lo que éramos capaces trabajando juntos, su desarrollo nos ha permitido tener la confianza en nuestras capacidades para superar los recelos y resquemores particulares. La riqueza y particularidad de cada institución de educación superior que ha participado en esta obra extraordinaria de la educación superior costarricense que es el CENAT, nos llena de confianza hacia el futuro en todos los campos en los que se ha incursionado, sea este el de las ingenierías de los materiales, el de la ciencia, la cultura y la sociedad, el de gestión ambiental, o el de informática y las tecnologías de la información, o el laboratorio de nanotecnología.

Uno de los logros más exitosos y resonados del trabajo común es, sin lugar a dudas el Programa del Estado de la Nación. Su ya larga trayectoria en investigación en los diversos campos de la sociedad y el conocimiento humano, sus publicaciones enjundiosas escudriñando la realidad nacional y aportando siempre un enfoque sólido, crítico constructivo y de calidad, han resultado emblemáticos. Costa Rica no podría prescindir ya de los informes del Estado de la Nación, para examinarse a sí misma, conocerse en sus debilidades y fortalezas, y buscar las oportunidades atisbando las amenazas.

CONREVE es a mi juicio un punto alto del CONARE, si deseamos otear en el horizonte y buscar un modelo del camino que juntos podemos y debemos recorrer, para sumar nuestras virtudes y aminorar nuestras flaquezas.

El trabajo de las Vicerrectorías de Vida Estudiantil es único en Costa Rica, y le ha dado a las universidades públicas, la oportunidad de forjar un sólido sistema de formación co-curricular, como un elemento imprescindible para la formación de profesionales verdaderamente humanistas y con integralidad en su visión. Sin embargo, es menester aún mejorar la

cobertura de la formación co-curricular, hasta lograr alcanzar a toda la población universitaria de nuestros centros educativos. Esta meta es esencial si deseamos formar profesionales realmente humanistas.

En la política de admisión se han dado pasos importantes de coordinación y trabajo común. En este campo la UCR y la UNA han generado una experiencia de trabajo conjunto, en la que se ha respetado la identidad de cada institución y ha constituido una experiencia importante que lleva ya varios años. Se debe seguir avanzando en esta dirección.

En el camino para asegurar la excelencia académica, las universidades públicas y un conjunto de universidades privadas costarricenses han sido capaces de crear el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, SINAES. Un anhelo de muchas generaciones de universitarios, que ya lleva veinte años de experiencia exitosa, en la brega por garantizar la calidad de los centros de educación superior. El SINAES se ha convertido en uno de los arietes principales para garantizar una educación de calidad con parámetros internacionales. Esta tarea debe continuarse y mejorarse. La integración de una parte significativa de los colegios universitarios hizo posible que naciera la Universidad Técnica Nacional-UTN, la más joven de las instituciones de educación superior pública, hoy felizmente integrada en CONARE, merced al esfuerzo propio de las autoridades académicas de la UTN, en particular de su Rector Marcelo Prieto Jiménez, del conjunto de las y los rectores del CONARE, muy particularmente del Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Dr. Julio Calvo, quien jugó un papel muy meritorio a la par del Lic Marcelo Prieto, para hacer posible la integración de la UTN al CONARE. A todos ellos nuestro reconocimiento sincero.

## 2. Segundo Desafío.

El segundo desafío que pensamos tienen las universidades estatales costarricenses, es el de contribuir de una manera más decisiva con el desarrollo nacional, para aportar al mismo, desde la academia, más democracia, equidad y sostenibilidad. Desde finales del siglo XX y estas dos décadas del siglo XXI, en Costa Rica se han debilitado los objetivos de alcanzar una democracia con equidad y sostenibilidad en el desarrollo. La apertura y la globalización, no han asegurado la justicia social, ni la equidad. La misma aspiración a un desarrollo sostenible se ha difuminado, debido en gran parte a la incapacidad de la clase política y del sistema de partidos políticos para garantizar el cumplimiento de los objetivos de largo plazo de la democracia. Así las cosas, mientras la pobreza y la pobreza extrema no se logran abatir, es decir constituyen flagelos que se mantienen persistentemente, como lo muestran los principales indicadores económicos, culturales y sociales, la desigualdad se ha entronizado por todos los intersticios de la sociedad; Costa Rica es hoy una de las sociedades en América Latina (que es la región más desigual del planeta), en la que el ritmo de crecimiento de la desigualdad es uno de los más acelerados del subcontinente.

La globalización finisecular no ha representado para el país una oportunidad para el desarrollo, como se pretendió en algún momento, sino que ella ha servido para espolear las tendencias al ensanchamiento de las brechas digitales y de otros órdenes con respecto a los países más desarrollados. Al interior del país se han acelerado, como ya quedó expresado, las brechas sociales entre el decil de más altos ingresos y el de más bajos salarios; también se

han agigantado las brechas entre las regiones centrales del país y las zonas periféricas, entre las mujeres y los hombres.

Frente a todos estos problemas, las universidades públicas tienen un papel importante que jugar desde el ámbito académico. Ellas son instituciones clave para estudiar los problemas sociales, económicos, culturales o ambientales que nos aquejan como sociedad, desde una perspectiva científica.

Asimismo, las universidades tienen una vasta experiencia en el diseño y la puesta en práctica de estrategias de acción social o extensión, para entablar lazos de vinculación con las comunidades afectadas por la vulnerabilidad ambiental, social, económica y cultural. Por medio de la acción social o la extensión, y más recientemente a través del voluntariado, se han diseñado estrategias de vinculación, que han viabilizado el diálogo entre las universidades y las comunidades nacionales.

Las universidades también han sido bastiones frente a las calamidades medioambientales, sugiriendo estrategias para la adopción de medidas en el ámbito nacional de carbono neutralidad y para reemplazar en el mediano plazo el uso de fuentes basadas en los hidrocarburos para abastecer fábricas o el mismo parque automotor.

Hoy es más necesario que nunca, desde los centros universitarios, la adopción de un abordaje epistemológico multi e interdisciplinario de los problemas. Solo así se podrá desarrollar una visión holística para enfocar los desafíos del desarrollo económico y social. Sugerimos por lo consiguiente, la adopción de esta ruta de la multi e interdisciplinariedad por parte de las diferentes instituciones de educación superior pública, tanto a lo interno de cada una de ellas, como entre las mismas.

### 3. Tercer Desafío

Los rectores de las universidades públicas costarricenses acordaron declarar el año 2016 “el año de las universidades públicas costarricenses por la Madre Tierra”. Un acuerdo semejante adoptaron más recientemente, las 27 universidades públicas centroamericanas adscritas al convenio del CSUCA, reunidas en la CV sesión de este organismo de integración de la educación superior centroamericana en la ciudad de Guatemala. Estas decisiones nos colocan ante uno de los desafíos más grandes que haya tenido ante sí el ser humano, y por lo tanto las universidades públicas, pues se trata de enfrentar conjuntamente la enfermedad del planeta, el cambio climático derivado esta vez, en gran medida, de la indebida y excesiva intervención humana sobre el planeta, al impulsar modelos de desarrollo que han estado sustentados en la producción de hidrocarburos, la quema de carbón y la acumulación de gas metano en la atmósfera. Todo esto en su conjunto produce emanaciones de gases de efecto invernadero, que dan cuenta del calentamiento global. Se ha estimado que de continuar incrementándose esta tendencia, al calentamiento global, con solo que se aumente 2 grados celsius la temperatura, podremos llegar a un punto de no retorno que haga invivible el planeta.

Las universidades pueden y deben jugar un papel de primer orden con sus investigaciones, sus estrategias de acción social y de extensión encaminadas a hacer conciencia en las comunidades acerca de esta situación de crisis planetaria. Lo mismo pueden hacer nuestros estudiantes mediante el Voluntariado, que se han convertido en una iniciativa de valor estratégico de las necesidades costarricenses en el conjunto de la sociedad. Desde la ciencia

y la tecnología, el arte y la cultura, las universidades públicas deben acometer una gran tarea, en particular todo el año 2016, pero debe trascender dicha fecha, pues se trata de un desafío permanente para toda la especie humana.

### 7. Cuarto Desafío

El cuarto desafío de las universidades públicas proponemos que sea con la desconcentración, la territorialización y la regionalización. El esfuerzo realizado por las universidades públicas en el cumplimiento de la desconcentración, la regionalización y la territorialización, ha sido muy importante. Se han creado sedes en las regiones con una importante capacidad en la docencia, la investigación, la acción social o extensión, en el desarrollo del sistema de bibliotecas, y en la producción universitaria. No obstante, en muchos casos las estrategias de desarrollo de sedes en las regiones, han sido pensadas desde los centros de decisión de las universidades, creando así un nuevo círculo vicioso al conformar una periferia, con propuestas docentes de investigación y extensión empobrecidas para las capacidades humanas instaladas en ellas. Es necesario dotar conjuntamente a las sedes en las regiones de condiciones apropiados para un desarrollo más autónomo e independiente, aunque concatenado al conjunto del sistema de educación superior público.

Debe haber una estrategia gradual, pero consistente y sistemática, que conduzca a un cada vez mayor empoderamiento de las y los académicos, de los administrativos y estudiantes en las sedes regionales de sus centros, así como de los planes y programas, de modo que permita el establecimiento de un plan de acción que dé respuesta a las demandas que emanan de las regiones. Proponemos una reflexión conjunta y la elaboración de una estrategia de acción común, (estrategia de acción regional conjunta) de los universitarios en el desarrollo de la regionalización, la territorialización y la desconcentración académica.

## II Segunda Parte. EJES PARA EL TRABAJO DE CONARE OBJETIVO GENERAL

Enrumbar el trabajo común de las Universidades Públicas costarricenses, hacia la creación de un verdadero y único sistema académico interuniversitario, en interacción con la sociedad respetuosa de las particularidades y de la riqueza de cada universidad.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dotar al sistema universitario de los recursos públicos necesarios para su cabal funcionamiento.
2. Formular y establecer los objetivos específicos comunes del sistema interuniversitario para el periodo 2016, conforme al PLANES.
3. Compartir la experiencia y crear planes de acción comunes en el año 2016, como “el año de las Universidades Públicas por la Madre Tierra”.
4. Avanzar en la propuesta de carreras compartidas entre dos o más universidades del sistema, en concordancia con el eje y según las necesidades y características de los territorios.
5. Consolidar y asentar programas y proyectos comunes de investigación, acción social o extensión y producción universitaria; de modo que las Universidades Públicas refuercen los

lazos de interculturalidad con las diversas comunidades de la sociedad nacional con prevalencia hacia los sectores sociales más vulnerables.

6. Aprovechar la riqueza de la diversidad epistemológica y de las fortalezas de cada una de las Universidades Públicas, para apuntalar el trabajo multi e interdisciplinario.

7. Establecer las bases para que los sistemas administrativos universitarios faciliten la ruta hacia la creación de un verdadero sistema interuniversitario.

8. Profundizar esfuerzos para que la vida estudiantil de las Universidades Públicas ofrezca oportunidades para la formación integral del estudiantado, por medio de actividades co-curriculares, en interacción con la sociedad.

9. Fortalecer el camino hacia la desconcentración del sistema interuniversitario de educación superior desde el enfoque territorial (SEDES).

10. Consolidar el compromiso del CONARE con la transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto.

11. Reforzar la responsabilidad con las 5 universidades públicas con la agenda de cooperación con la sociedad. Especial interés se pondrá en el estudio de una propuesta relacionada con la elaboración de un proyecto tributario con progresividad.

12. Garantizar que los programas y proyectos de CONARE específicamente CENAT y el Programa Estado de la Nación se relacionen vigorosamente con los objetivos del Sistema Interuniversitario.

13. Impulsar mancomunadamente el camino de las universidades públicas por la internacionalización.

14. Impulso conjunto al Sistema de Estudios de Posgrado de las Universidades Públicas. Debemos animarnos al desarrollo de una propuesta conjunta, que tenga como centro el fortalecimiento de la investigación para una docencia de calidad. Debemos buscar una titulación compartida entre las universidades estatales de Costa Rica.

15. Reforzamiento del sistema de bibliotecas.

Todos estos objetivos están permeados por el ejercicio responsable y pleno de la autonomía universitaria. Este es un compromiso que responde, por ende a un sistema universitario cuyo fin supremo es desarrollar y potenciar la ciencia, el arte y la cultura en una relación dialógica, como prioridad, con los sectores de la sociedad; es decir un compromiso con la solidaridad y la ética pública.

---

Actividad celebrada el 1 diciembre de 2015, en el Consejo Nacional de Rectores-CONARE-Edificio Franklin Chang Díaz. Pavas

---

### Anexo 3

#### **Unidad de Rectores de las universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE): listado de universidades afiliadas a UNIRE**

Universidad Adventista de Centroamérica (UNADECA)  
Universidad Americana (UAM)  
Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA)  
Universidad Católica  
Universidad Central (UC)  
Universidad de Cartago Florencio del Castillo (UCA)  
Universidad de Ciencias Administrativas San Marcos (USAM)  
Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED)  
Universidad de Iberoamérica (UNIBE)  
Universidad De La Salle  
Universidad de las Ciencias y las Artes  
Universidad Federada de Costa Rica  
Universidad Fidélitas  
Universidad Hispanoamericana  
Universidad Internacional de Las Américas (UIA)  
Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL)  
Universidad Latina (ULAT), Heredia  
Universidad Latina (ULAT), San Pedro  
Universidad Politécnica Internacional  
Universidad Metropolitana Castro Carazo (UMCA)  
Universidad Santa Lucía (USL)  
Universidad Santa Paula (USP)  
Universidad Veritas

---

**Fuente:** UNIRE <http://www.unire.or.cr/universidades-afiliadas-a-unire/>

Al promediar los primeros quince años del siglo XXI, la educación superior en Costa Rica se caracteriza por la concentración de la oferta en la zona urbana de la región Central, pese a la existencia de más de sesenta centros de enseñanza, y una matrícula total distribuida de manera casi paritaria entre instituciones públicas y privadas. Las oportunidades de acceso mantienen un componente de desigualdad, que es un rasgo compartido con la mayoría de los sistemas de educación superior en el mundo. Sin embargo, cabe resaltar que la mayoría de los admitidos por las universidades estatales proviene de colegios públicos (75%) y que en estas hay mayor presencia de estudiantes que pertenecen a los hogares de menores ingresos: 10,5% frente a 22,6% de los centros privados. En términos generales, la oferta académica resulta pertinente para el mercado laboral: solo un 4,5% de las y los egresados tiene problemas para conseguir empleo (porcentaje que, aunque muy inferior a la media general, se incrementó en los últimos años). Las universidades estatales siguen aportando la casi totalidad de las investigaciones científicas y tecnológicas desarrolladas en el país, con poca participación del sector educativo privado, en línea con lo observado en las últimas décadas. Por último, la cultura de evaluación avanza en la comunidad universitaria, especialmente en el sector público, no así en el privado, cuyos niveles de opacidad obstaculizan valoraciones específicas sobre su calidad y desempeño. Este Informe ha documentado la evolución de los recursos destinados a las universidades públicas por medio del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES). Ese financiamiento mantiene la senda expansiva iniciada a mediados de la década anterior, luego de pasar una generación entera con niveles deprimidos. Sin embargo, aún no se cumple la meta acordada con el Gobierno para el 2015 (1,5% del PIB). El mayor gasto en la educación superior pública es parte de un incremento general de la inversión en el sector educativo y ha sido acompañado por un aumento en la matrícula de las cuatro universidades adscritas al Conare, que creció más del 50% entre 2000 y 2014. En años recientes, en parte como respuesta a requerimientos de la Contraloría General de la República, el Conare ha iniciado la vinculación entre el FEES y la planificación de las actividades del sistema. En el período bajo análisis (2013-2014) destacan dos hechos relevantes: por una parte, la incorporación de la Universidad Técnica Nacional (UTN) al órgano de coordinación de la educación superior pública (Conare) y, por otra, las propuestas de ley para regular el derecho de inspección del Estado sobre la educación superior privada, ante la persistente debilidad del Conesup para llevar a cabo esta tarea. Ambos eventos tienen el potencial de introducir cambios importantes en el rumbo del sistema y en las oportunidades educativas. Más que el análisis de las tendencias y acontecimientos en este ámbito, el mayor aporte del presente Informe es una sustantiva ampliación del conocimiento sobre el desempeño de la educación superior. Este avance fue posible gracias a la disponibilidad de nuevas fuentes de datos (en particular en las universidades públicas) y a investigaciones especialmente comisionadas para esta edición. En el caso de las universidades privadas, pese a la escasez de información, son destacables los estudios sobre seguimiento de graduados y las primeras aproximaciones al rendimiento educativo y la tasa de titulación en esos centros, así como al gasto que los hogares destinan a este rubro. Así, pudo documentarse que el financiamiento de la educación privada proviene fundamentalmente del gasto de bolsillo de los hogares (0,8% del PIB) y, de manera complementaria, de recursos públicos distribuidos a través de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (Conape): más del 80% de sus beneficiarios estudia en centros privados. Esta población se concentra en pocas instituciones, como la Universidad Latina, y en ciertas áreas del conocimiento, como las Ciencias de la Salud. En otro orden de ideas, la información suministrada por las oficinas de registro de las universidades públicas permite afirmar que persisten las diferencias de género en la matrícula de ciertas carreras. Aunque la participación femenina ha



venido creciendo, hasta representar poco más de la mitad del alumnado, existen grandes diferencias entre disciplinas y centros de enseñanza. Las carreras del área de Administración de Empresas tienen una distribución más paritaria entre sexos y, como absorben un alto porcentaje de la matrícula global, generan un efecto compensador en las estadísticas promedio. Sin embargo, las de las áreas de Ingeniería (incluida la Informática) y Ciencias Naturales y Exactas siguen teniendo una presencia mayoritariamente masculina. El Informe logró ahondar en la composición social de las comunidades estudiantiles según quintiles de ingreso y halló notables diferencias entre las universidades públicas y las privadas. Mientras en las primeras se observa una relación de 2,2 veces entre los quintiles quinto y primero, en las privadas es de 6 veces. La mitad de la población de 18 a 24 años que asiste a centros estatales pertenece a los tres primeros quintiles, mientras que en el sector privado la proporción baja a 37%. No es posible sostener, pues, que el sector público se concentra en los grupos de más alto ingreso. La información disponible indica lo contrario: que estos acuden en mayor porcentaje a la educación privada. Este capítulo presenta y valora las acciones afirmativas desplegadas por las universidades públicas para admitir y retener a los estudiantes de menores ingresos. En general, los sistemas de becas y ayudas apuntan a estos propósitos, tienen una vasta cobertura y logran mejoras en la permanencia de los alumnos. También se describen los esfuerzos específicos por ampliar las oportunidades de acceso de la población indígena, impulsados por la necesidad de cumplir con la Salvaguarda Indígena incluida en el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, financiado con 186 ESTADO DE LA EDUCACIÓN CAPÍTULO 4 | LA EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR un préstamo del Banco Mundial y recursos nacionales, ratificado en 2013 por la Asamblea Legislativa e iniciado en 2014, que promovió un mayor conocimiento de la localización y las necesidades especiales de esta comunidad y aumentó de manera efectiva el número de jóvenes de esa procedencia que participan en los procesos de admisión.

Una caracterización pormenorizada del logro educativo en las universidades estatales reveló datos que no sorprenden en una comparación internacional. El porcentaje de graduados oscila entre 46% y 52%, resultado que está por encima de los promedios de la OCDE y es semejante a los de Australia, Dinamarca y el Reino Unido. En las cohortes analizadas (2000, 2004 y 2007), los estudiantes que lograron obtener un bachillerato universitario tardaron, en promedio, entre 4,3 y 5,9 años, dependiendo de la institución y la cohorte. Y en el grupo de los que no se graduaron, entre el 46,5% y el 67,4% se retiró de estas universidades y, por lo tanto, no se tituló en ellas. Por otra parte, y como se ha documentado en informes anteriores, la fuerte expansión de los diplomas otorgados se explica por el dinamismo del sector privado, cuya participación pasó de 43,8% de la titulación en 1995, a 68,5% en 2013. El uso de un nuevo parámetro de comparación, la relación estudiantes/graduados, arrojó, en el caso de las universidades públicas, valores semejantes a los de otras naciones latinoamericanas, como El Salvador, Chile y Ecuador, y países asiáticos de ingreso medio. El dato estimado para universidades privadas es parecido a los de Francia, Irlanda, Suiza e Inglaterra, lo que abre interrogantes, sea sobre el tamaño real de su población estudiantil o sobre una tasa de graduación inusualmente alta, lo que plantearía la necesidad de valorar la calidad de la formación recibida por los nuevos profesionales. A estas mismas conclusiones se llega cuando se analiza y compara la asistencia a la educación superior, a partir de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), del INEC.

Con el apoyo de los estudios realizados por el Primer Informe Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (PEN, 2014), el capítulo describe las principales comunidades de investigación científica del país, que se concentran en las universidades públicas, a las cuales pertenece más de la mitad de los centros de investigación y desarrollo (I+D) inventariados. Además se reportan los

hallazgos de un primer registro de los proyectos de investigación, acción social y venta de servicio de estas universidades, que incluye cerca de 2.500 iniciativas.

Esta edición también examina las tendencias en la internacionalización de la educación superior, en sus aspectos generales, y hace un recuento detallado del reconocimiento de títulos otorgados en otros países, trámite que efectúan los nacionales en mayor medida que los extranjeros (entre los costarricenses los títulos de posgrado predominan sobre los de grado). Finalmente, nuevos estudios confirman dos severas debilidades de la educación superior en Costa Rica. Por un lado, las investigaciones sobre el nivel parauniversitario muestran una realidad precaria, tanto en términos de cobertura (menos de 8.000 estudiantes matriculados), como de infraestructura y oferta académica. Esta información brinda elementos de juicio para un replanteamiento de la política pública en la materia. Por otro lado, la regionalización no logra compensar la centralización de las universidades, a pesar de los esfuerzos, públicos y privados, por extender las oportunidades de educación terciaria fuera del Valle Central. En esta edición se ahondó en el caso de la región Brunca, la de mayor rezago relativo del país. En esa zona, la apertura de nuevas sedes universitarias públicas y privadas ha profundizado la duplicación de carreras, no está claro si existe una estrategia de vinculación con las comunidades y los actores regionales y el análisis de la oferta académica genera interrogantes sobre la correspondencia entre las necesidades del desarrollo local y la pertinencia de las modalidades y contenidos de las carreras que se ofrecen. El esfuerzo investigativo desplegado permitió analizar los desafíos de la educación superior en tres ámbitos: las instituciones, el sistema de educación superior y el Estado. Para las instituciones de educación superior es fundamental mostrar buenos rendimientos. Independientemente de si son públicas o privadas, todas desempeñan una función social delegada por el Estado y tienen una responsabilidad por su desempeño. Además, operan dentro de una sociedad que dispone de muchos canales e instrumentos para valorar y comparar su trabajo. Tener sistemas de información adecuados, construir indicadores estandarizados y dar publicidad a los resultados son obligaciones, pero serán también un “buen negocio”, en un mercado que enfrenta una demanda cada vez más exigente. En segundo lugar, el sistema de educación superior está desarticulado. Cabe recordar que un rasgo distintivo de los mercados de educación es que generan fuertes externalidades positivas, tanto internas (para los agentes que ofrecen y los que demandan) como externas (por los servicios que se presta a otros sectores). La potencia de esas externalidades se debilita cuando las instituciones no aprovechan las economías de escala, sobre todo en un mercado relativamente pequeño como el costarricense. Por lo general es muy oneroso para una universidad realizar actividades de investigación, extensión e internacionalización, sin establecer amplios y diversos vínculos de cooperación con otros centros educativos. El marco normativo actual no ofrece incentivos suficientes para el funcionamiento articulado de la educación superior privada y las herramientas que existen para la organización de los centros públicos alrededor del Conare, creadas hace cuatro décadas, no han logrado resolver en todos sus extremos las necesidades de su operación como sistema. Aunque en años recientes se ha desarrollado un espacio de encuentro entre las universidades públicas y algunas de las privadas (las agrupadas en Unire, 34 de las 53 que CAPÍTULO 4 | LA EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTADO DE LA EDUCACIÓN 187 existen), no hay un mecanismo formal y permanente de coordinación entre ambos sectores. Esta situación está estrechamente relacionada con el tercer ámbito, el de las políticas públicas. El Estado costarricense no ha definido una política nacional que establezca las prioridades de mediano y largo plazo para la educación superior en su conjunto, ni ha desarrollado herramientas para incentivar y orientar su operación como sistema. En ausencia de metas contra las cuales valorar el desempeño, la sistematización de las tareas emprendidas se confunde con una evaluación de logros. Por otro lado, sin un norte para encauzar las funciones de rectoría y regulación, respetando los ámbitos de la

autonomía universitaria, con facilidad se sustituyen las obligaciones de formulación de acciones estratégicas con una fiscalización de actividades operativas que, de paso, se hace de manera restringida. Esta quinta edición aporta una valoración fundada, para un debate mejor informado sobre la educación superior. En el ámbito público, se presenta en la víspera de una nueva negociación del FEES y en tiempo de crisis fiscal, situación que, a juicio del Informe, plantea desafíos ineludibles para ampliar la rendición de cuentas en materia de calidad y resultados. En el ámbito privado, llama a superar la cultura de opacidad que impide, de manera casi completa, evaluar su desempeño. El argumento de la confidencialidad para preservar la capacidad de competir no es de recibo. Si no es necesaria en otros países, tampoco lo es en Costa Rica.